LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON.

CUARTA EPOCA. — Viérnes 1º de mayo de 1874. — Santos Felipe y Santiago, apóstoles. — AÑO VII.--NUMERO 103.

El Sr. D. Francisco de la Portilla, á contar desde esta fecha, queda hecho cargo de la agencia de LA VOZ DE CUBA en Selba del Agua.—Habana 29 de Abril de 1874.—*El Administrador.*

SUSCRICION A LA VOZ DE CUBA.

EN LA HABANA:

Por un año, adelantado	$17
Por un semestre, idem	9
Por un trimestre, idem	4-50
Por un mes, idem	1-50

EN EL INTERIOR DE LA ISLA:

Por un año, adelantado	$20
Por un semestre, idem	10-50
Por un trimestre, idem	5-25

EN LA PENINSULA, LAS ANTILLAS Y EN LAS REPÚBLICAS HISPANO-AMERICANAS.

(Con porte de correo.)

Por un año, adelantado	$35-50 oro.
Por un semestre, idem	17-75 oro.

EN LOS DEMÁS PAISES EXTRANJEROS.

(Sin porte de correo.)

Por un año, adelantado	$17 oro.
Por un semestre, idem	9 oro.

AGENTES.

Cerro y Jesús del Monte	D. Francisco Gonzalez. (Santa Ana, 9.)
Guanabacoa y Regla	Policarpo Alabarde, (Real, 3.)
Casa Blanca	Salvador Sobl.

EN EL INTERIOR.

Artemisa	D. Francisco de la Sierra.
Alacranes	Pablo Palacios.
Aguada del Cura	Pablo Emilio.
Arroyo Naranjo	Franc.º Lardo de Tejada.
Alquizar	Francisco Ateen.
Bejucal	Francisco Borrego.
Batabanó	Felipe Zozaya.
Baracoa	Juan de Dios.
Bemba	Hilario Angulo.
Bayamo	José Dolor y Reyes.
Bahía Honda	Ignacio Iglesias.
Cárdenas	José López y Sanchez.
Cuba	Juan Perez Duburll.
Cabarien	Manuel G. y González.
Consolación del Norte	José del Campo.
Cienfuegos	Cosme Cueto y Arango.
Consolación del Sur	Dionisio Regadas.
Cimarrones	Eugenio Perez.
Cabañas	Nicolás Regueiro.
Colon	José M.ª Prieto.
Calabazar de Sagua	Francisco Perez.
Cifra	José M.ª del Busto.
Chaparra	Ramon Rivero y Rio.
Corralillo	Agustin Revuelta.
Cauvitas	Casimiro Romero.
Cienaga de Zapata	Francisco Piñeiro.
Dos Rios	Juan Fernandez.
Cartagena	Mariano A. Hernandez.
Caimito (Hanabana)	Franc.º Alvarez Cobian.
Esperanza	Tomás Rodriguez.
Encrucijada	Evaristo Perez.
Guanajay	José P. Alvarez.
Güines	Domingo Hernandez y Rodriguez.
Gibara	Gregorio Fernandez de la Vega.
Gibara de Moleda	Manuel Dacal.
Gibara de Macurijes	Félix Estevez.
Guane	Sebastian Casadó.
Guatao	Simon Suarez y Fernandez.
Holguin	Bernardo Mahulley.
Hato Nuevo	Angel Allón.
Jaruco	José Romero.
Las Pozas	Pedro del Collado.
Los Palos	Olimpio C. Sellés.
Los Palacios	Agustin Roig.
Los Cocos	Fermin Vera.
Limonar	José del Mazo.
Matanzas	Sanchez y comp.ª
Manzanillo	José Gregorich.
Marianao	Pablo de Carpenda.
Moriel	Germo Gual.
Mota	Eugenio Perez.
Remedios	Agustin Fernandez.
Madruga	Antonio Albuquerque.
Molena del Sur	Rufino Diesler.
Nauta	Antonio Blanco.
Pinar del Rio	Antonio Jimenez.
Puerto-Príncipe	José Martinez Perez.
Palmira	Rafael Martin.
Palmas (Cienfuegos)	Blas Lopez.
Ranchuelo	Rocé y comp.ª
Puerto Pilon (Cos. del Sur)	Francisco Alvarez.
Perico y Matanzillas	Cesáreo Gomez.
Potrerillo, Rancherito y San Juan de la Vega	M. Calixto Fonte.
Paradera Torricita	Ventura Manteon.
Quivicán	Bernardo Mendez.
Quemado de Güines	Juan Rodriguez.
Remedios	Bernabé Alonso.
Recreo	José Alvarez.
Roque	José Lopez Seña.
Santa Clara	A. Anido Leden.
Sagua la Grande	Pedro Poro.
Sancti-Spíritus	Mariano Lopez Ortiz.
Santiago de las Vegas	Feliciano Estenoz.
San Cristóbal	José Isaac Casal.
San Antonio de los Baños	Santiago Robés.
San Nicolás	José Rivas.
San Diego de los Baños	Leopoldo Aradjo.
Santo Domingo	Vicente Diaz.
San Diego de Nuñez	José Rodriguez de la Vega.
San Juan y Martinez	Calixto Herrera.
Sabalo	Paulino del Val.
Sierra Morena	José Perez Mastrana.
Santa María del Rosario	Lorenzo Rodriguez.
Santa Isabel de las Lajas	José M. Gonzalez y Quiroz.
Sagua de Tánamo	José Laposte.
Sagua la Chica	Luis Roberto.
San José de las Lajas	José Llorente.
Sido Grande	Ernesto Perez.
Santa Cruz del Sur	Cárlos de Piña.
Selba del Agua	Francisco de la Portilla.
Trinidad	Pedro Cancio.
Union	José M.ª Otero.
Vieja Bermuda	Agustin Blanco.
Vajay	Pedro Emilio.
Isabela de Sagua	Juan López Sanjurjo.

PRENSA ASOCIADA DE LA HABANA.

TELEGRAMA.

Havre, Abril 30.

La correspondencia que traía el vapor *América* ha sido encontrada en alta mar y traida aquí.

Nueva York, Abril 30.

De conformidad con el voto del presidente, el Senado se ha negado á votar la ley referente á la nueva emision de papel moneda.

NOTICIAS MERCANTILES.

New York, abril 29 á las 5½ de la tarde.

Ha llegado procedente de la Habana el vapor americano *Colombia.*

Oro á 113¾.
Onzas españolas á $16.50.
Idem mejicanas á 16.00.
Doblones españoles á $0 97.
Idem mejicanos á 14 p.$ P.
Idem idem nuevos á 14 p.$ P.
Mercado monetario á 4 p.$ P.
Cambios sobre Lóndres (banqueros) á $4.87 cts. la £.
Bono 5.20 de los E. U. [1862] á 118¾.
Azúcar N.º 12 en cajas 7¾ á 8¼ cts. £.
Centrífugas N.º 10,13 8¼ á 9¼ cts. £.
Ventas.....cajas
Regular á buen refino 7¾ á 7¾ cts. £.
Ventas 550 bocoyes.
Mieles, purga, zafra nueva 30 á 32 cts.
Mascabada idem idem 38 á 50 cts.
Manteca *prime* en tes para Cuba á 10½ cts. libra.
Tocineta, *long clear* á 9¾ cts. lb.
Jamon, 15 á 15½ cts. lb.

Nueva Orleans, abril, 29, por la tarde.

Harina, triple extras 8⅞ á 8⅞ barril.

Lóndres, abril 29, por la tarde.

Azúcar N.º 12 [T. H.] á flote 24½ á 25.
Consolidados á 92¼.
Bonos americanos, 5.20 [1867] á 109.
Descuento Banco de Inglaterra á 3½ p.$

Liverpool, idem idem idem.

Algodon, middling uplands á 8¾ d. lb.

Habana, 30 de abril de 1874.

S. S. Spencer.

MOVIMIENTO DE VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Mayo 3	Vapor español	Cádiz
„ 5	Crescent City	New York
„ 5	Judasta	Cabarrien
„ 6	City of Merida	New Orleans
„ 6	Janeo, Barcelona	New York
„ 6	New Orleans	Filadelfia
„ 6	Pelayo, Pedros, Lóndres, Havre y Santander	New York
„ 7	Eider	Tampico y Veracruz
„ 9	Ville de Paris	Rochelle, Santander y St
„ 12	Columbia	Nassau
„ 12	Morro Castle	New York
„ 13	City of Havana, Phillips	N. York y Nassau
„ 18	Vapor correo español	Cádiz
„ 21	Vapor inglés	Santómas

SALDRAN.

Mayo 1	Morro Castle	New York
„ 2	Manuela	Santómas y escalas
„ 2	City of Mexico, Sherwood, Progreso y Veracruz	Veracruz
„ 2	City of New York	New York
„ 6	Junista, Cullastrie	Filadelfia
„ 6	New Orleans	New York
„ 7	Eider	Santómas
„ 7	Yazoo, Barret	New Orleans
„ 8	Crescent City	New York
„ 9	City of Merida	idem
„ 10	Ville de Paris	Veracruz
„ 15	Columbia	New York
„ 15	Vapor-correo español	Cádiz
„ 16	City of Havana, Phillips	Nassau y N. York
„ 19	Moctezuma	Santómas y escalas
„ 22	Vaper inglés	Veracruz

VAPORES COSTEROS.

SE ESPERAN.

Mayo 2	Trinidad, en Batabanó, de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.
„ 7	Cienfuegos, en Batabanó, de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.
„ 10	Gloria, Muniategui, en Batabanó, procedente de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.

SALDRAN.

Mayo 2	Manuela, para Nuevitas, Gibara, Baracoa y Cuba.
„ 3	Manzanillo, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Las Tunas, Santa Cruz, Manzanillo y Cuba.
„ 5	Pelayo, Villamil, para Nuevitas, Gibara, Baracoa y Cuba.
„ 6	Trinidad, Menendez, de Batabanó para Trinidad, Cienfuegos, Las Tunas, Santa Cruz, Manzanillo y Cuba.
„ 10	Cienfuegos, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Las Tunas, Santa Cruz, Manzanillo y Cuba.

Cristóbal Colon, los sábados á las 5 de la tarde para la Colonia y Colon, regresando los mártes, llegando á Batabanó los miércoles de madrugada.

España, Gutierrez, salida los jueves á las 5 de la tarde de Batabanó para Dayaniguas, Punta de Cartas y Bailen, retornando los domingos con escala en dichos puntos y llegando á Batabanó los lunes al amanecer. Cada quince dias llega el vapor hasta Cortés.

Isabel del Damují, Bestar, de Batabanó para Nueva Gerona salida todos los domingos, regresando los jueves á las once de la mañana.

Nuevo Almendares, saldrá de la Habana para Sagua los jueves, y los viérnes de Sagua para Caibarien, de donde retornará los domingos para Sagua, llegando á la Habana los lunes.

General Lersundi, Manso, los jueves por la tarde salida Batabanó para Dayaniguas, Punta de Cartas y Bailen, retornando los domingos, con escala en dichos puntos, y llegando á Batabanó los lúnes al amanecer. Tocará en Cortés cada 15 dias.

Habia Honda, Cusí, de la Habana, los sábados á las 10 de la noche para Bahía Honda, Rio Blanco y S. Cristóbal, y regresará á la Habana los lúnes, á Bahía Honda los mártes, y á la Habana, todos los miércoles.

Cárdenas, Barraton, de la Habana, para Cárdenas los mártes y viérnes, y de Cárdenas para la Habana los miércoles y sábados.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 29:

De Matanzas en 2 dias bca. ing. Lord Palmerston, cap. Slocomb, ton. 479, con carbon á Cay.ª
—C. Hueso viv. amer. Relief, cap. Bera, tonelada 25, con pescado á V. Cueto&.

Dia 30:

—N. Orleans en 3 dias vap. germ. Frankfurt, cap Bowlow, ton. 3500, con efectos á Upman. Pasaj.s
—Liverpool en 52 dias bca. ing. Julia, cap. Evans, ton. 492, con carbon á Gas.
—Matanzas en 1 dia berg. ing. Ellen H., cap. Flyis, ton. 192, con vertes de cajas á la órden.
—Kingston en 6 dias berg. de guerra ptas. Rover, su comandante Mr. Schering. De 130 tripulantes y 6 cañones.
—X. Orleans en 3 dias gol. amer. Texas Ranger, cap. Buchanan, ton. 199, con efectos á Haro y cp.
—Cabo de Hornos en 55 dias bca. ing. Urpiano Lawdyn, cap. Owens, ton. 288, con guano á Zangroniz.
—Callao en 134 dias bca. ing. Oriental, cap. Upham, ton. 50, con guano á Zangroniz.
—Barcelona en 46 dias bca. esp. N. S. de la Lanzada, cap. Vives, ton. 373, con frutos, á Goicoechea.
—Pasajes en 5 dias vap. ingl. Matilde, cap. New Orleans en 12 dias bca. ing. Matilde, cap. Trias, ton. 430, con algodon y dulcis, á Mahe y cp.—Pasaj.s.—De arribada por haberse corrido de la carga.

SALIDAS.

Dia 29:

Para Galveston vap. amer. Gussie, cap. Russell, por J. H. Kellum.
N. York gol. amer. H. W. Foster, cap. Rich.

Dia 30:

—Alicante berg. esp. Paquete de Terranova, cap. Galiano.
—Sevilla berg. esp. Enrique, cap. Llorca.
—Vigo berg. esp. Encarnacion, cap. Jimenez.
—New York berg. ing. Northen Star, cap. Anderson, por J. R. Simalque y cp.
—Cibairien gol. amer. George G. Jewett, cp. Trifley, por S. C. Burnham y cp.
—Cortes y retranjero bca. esp. Salvadora, cap. Gantes, por R. Romero.
—Avilés bca. esp. Flora, cap. López.
—Tenerife berg. esp. Cuba y Canarias, cap. Rodriguez.
—Cárdenas bca. ing. Clenghs, cap. Sopneth.
—Cádiz bca. esp. María Antonia, cap. Alvado.
—Sevilla berg. esp. San José, cap. Aduris.
—Cárdenas bca. esp. Cienfuegos, cap. Dyer.
—Malaga berg. esp. Los Emilios, cap. Denis.
—Canarias bca. esp. Fama de Canarias, cap. Marrero.
—Cádiz vap. esp. Guipuzcoa, cap. Ojinaga.

PASAJEROS LLEGADOS.

De Puerto-Rico en el vap. esp. Manuela:
Sres. D. Eduardo Riquelme José Careche; Bernardo Rodriguez, José Gonzalez, Manuel Iglesias; Ramon Ortiz; Juan del Pino; José García Riestra y 2 más; C. Partillo; I. Vergel.

De N. Orleans en el vap. germ. Frankfurt:
Sres. D. H. Gerico; N. Gruvenherst; A. Von-Bank; M. Santos Veres; A. J. Bavalla.

PASAJEROS SALIDOS.

Para Cádiz en el vap. esp. Guipuzcoa:
Sres. D. José Merelo; Marcelino Calvo; Tomás Guerra; Juan Rivas; Manuel Martin; Ramon Cabaleiro y señora; Adelardo Calle; Manuel Santolaya; Pedro Revillo; Santiago Gonzalez; Gabriel Gonzalez; Manuel López; Manuel Serrano; Cándido Mallen; Miguel Perez y Roman; Martin García y Casado; Pedro Oliver; Enrique Rodeno y señora; Bernardino Fernandez; Francisco Soler; Pejerto Villareloso; Víctor Miravelles y señora; José Jimenez y Fernandez; Manuel Lopez Carramuni; Isidro Sidro Martin, señora y 2 hijos; Ricardo Montiel; Antonio Gutierrez; Ricardo Aguirre; Aristides Gomez; Rafael Pepatos; Antonio Ibáñez y señora; Francisco Aldayturriaga; Melchor Moragas; Francisco Nº Espinosa y señora; José Campos y señora; Ramona Diaz Alvarez Narciso Ichaze; Luis Ripoll; Juan Arnelich, señora y 2 hijos; Leandro Adlert; Francisco Perez; Juan Capello y señora; Francisco Acosta y López; Julian Gonzalez, señora y 2 hijos; Teobaldo Gilbert; Antonio Portillo, señora y 3 hijos; Francisco Gonzalez; Juan Vazquez; José Ortiz Diaz; Aniceto de Palma y señora; Jaime Camps; Antonio Albaun; Antonio Favre; Benito Faus; José Comas y Giral; Francisco Vila Soler; José Boffil Colomer; Pablo Galofre; Juan Rombonell; Buenaventura Planas; Bartolomé Viaus; Pablo Morilla Robio; Cesáreo de la Puente; José Montero Rio; Gabriel Estevez; Alejandro Gallego, señora é hija; Lorenzo Gomez; Inocencio Bezaya; José Azofra y señora; Antonio Lopez; Jaime Planes y señora; Cornelio Felin y Catala; Mariano Rusa; Antonio Falau; Martin Jina Monf; Joaquin Quesalto Corbella; Antonio Cuvas; José F. de los Santos, Francisco Gomez Jarreras; Jerónimo Vento Guerra; José M. Gonzalez; Antonio Borredon; Francisco Felay Acosto; Antonio Barnés; Eusebio Torres y Lanzo Gimenez; Sindo Boronat; Eduardo Monso, señora, hija y prima; Antonio Vilagrasa Tigo; Pedro Llorente; Eduardo F. Terán; Miguel F. Bautiste; Gines Arimon; Antonio Millaró; José Borras; Matilde Cabos Pinega; José M. Rodriguez; José Campdera Coll; Pedro Mato; Zacarías Bel Soriano; David Amers; José R. Rodriguez y señora; José Alcica Llanges; Julian Pegaferrer y Soler; Ana Gros de Rodriguez y 2 hijos; Victoriana Ball Llomesa; Fernando Labrada; Manuel Fargarat y Flores; Rafaela Perihan Rodriguez; Jaime Viñeta Guanes; Eugenia Gamio de Echevarria; Agustina Martinez Nuevo; Gerardo Ramon y Matas; Gabriel Pujol; Francisco Cejas, señora y 2 hijos; Juan Fors Fárregas; Ramon Antigas; Pedro Estañol; Juan Albert y Matas y señora; Enrique Serramiñana; José Oliva y Serra; Pedro Juan Eusebat; Domingo Bosch y Paris; Salvador Rivas y Palomo; Vicente Gutierrez y Martinez; José del Corral, Eugenio Bures; Paulino Polo y Estevez y señora; Pedro Ortell y Jungué; Estanislao Barturen Legarra; Antonio Fernandez y Llimas; Cipriano Traite y señora; José Martinez Peula; Pedro Adrid; Antonio Nerina, señora y 2 hijos; Mariano Norton; Manuel Monro José Palau; Anastasio Roque Cabrera; José Arévalo; Diego Ferrario y Lagardo Gonzalez; José A. Montero; Ernesto Chao; María de la Concepcion Roldan; Antonio Fernandez; Luis Montard; Miguel Ryas; José Cruz Perez; Pedro Montiel; Ramon Tolediano; Adrian Senon; José G. Fernandez; Antonio Cabrera; Antonio Cano; Manuel Lopez y otro Cantro; Francisco Gonzalez; Vicente Toscano; Magin Soler y Butí; José Lozs; Joaquin Forneso y Gil; Juliam Martinez Muñoz; Gregorio Lazarnes; Julian Palomar; Martin Roy; Evaristo Gonzalez; Mariano Beulter; Antonio Fuentes; José Vazquez. Además 130 de tropa y 2 confinados.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Dia 30:

De Cárdenas gol. Tres Hermanas, pat. Lopez: 1900 sl. y 200 id. azúcar, 100 tendidos sogas y 1 tercerola miel de abejas.
—Teja gol. Jóven Gertrudis, pat. Roselló; 900 atravesaños, 200 miraguanos.
—Morrillo gol. Feliz, pat. Villa; 60 bys. mascabado.
—Cabañas gol. Cífira; pat. Rodriguez; 370 cs. azúcar y 16 pcs. aguardiente.
—Idem gol. Josefa, pat. Inclan; 420 cs. y 22 bys. azúcar, 16 pcs. aguardiente.
—Mariel gol. Altagracia, pat. Gonzalez; 350 cs. y 10 pcs. aguardiente.
—Jaimanitas bte. San Antonio, pat. Carrasco; 8000 ladrillos.

DESPACHADOS.

Dia 30:

Para Cárdenas gol. Mercedita, pat. Herrera; con efectos.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Cádiz y Barcelona vapor-correo esp. Guipuzcoa capitan Ojinaga, por Sanus, Sotelongo y cp.s

449	cajas azúcar.
3	estuches id.
605643	tabacos torcidos.
7588	cajetillas cigarros.
100	tercios de tabacos y efectos.

—New Orleans gol. amer. George Scaly, cap. Mac Donald, por Dumitz, Chaffraix y cp.

106	cajas azúcar
425	bocoyes id.

—Avilés bca. esp. Flora, cap. López, por M. Diaz.

276	cajas azúcar.
12	estuches id.
5	barriles aguardiente
154	kilógramos cera amarilla.
1420	piezas madera y efectos.

—New York gol. amer. H. W. Foster, cap. Rich, por J. Marsden.

3141	cajas azúcar.
1	estuche id.

—Falmouth bca. esp. María Teresa, cap. Mendezona, por J. de Arecolua.

1706	cajas azúcar.

—Sevilla berg. esp. Enrique, cap. Llorca, por Marpan Inos.

792	cajas azúcar.
13000	tabacos torcidos.
400	cajetillas cigarros.
113	kilógramos picadura.
2	barriles aguardiente
3540	cuernos y efectos

—Alicante, Valencia y Barcelona berg. esp. Paquete de Terranova, cap. Caliana, por J. Balcazas y cp.

147	cajas azúcar
50	cajas aguardiente
49700	tabacos
723	kilógramos picadura.
1880	kilógramos cera amarilla y efectos.

—Vigo y Coruña berg. esp. Encarnacion, cap. Jimenez, por Garcia Sanidos y cp.

93	cajas azúcar.
78	pipos aguardiente y efectos.

—Sevilla berg. esp. San José, cap. Aduris, por J. de la Portilla.

1100	cajas azúcar
30	pipos y
12	garrafones aguardiente

—Santa Cruz de Tenerife y Gran Canarias berg. esp. Cuba y Canarias, cp. Amador, por A. Serpa.

257	cajas y
1	barriles azúcar
108	pipos y
40	garrafones aguardiente
9000	tabacos
14500	cajetillas cigarros
4	barriles ají
3	barriles y
14	garrafones miel de purga
24	pipas ruda y efectos

—Santa Cruz de Tenerife y La Palma bca. esp. Fama de Canarias, cap. Perez, por A. Serpa.

937	cajas y
1	estuche azúcar
317	tercios tabaco
31353	cajetillas cigarros
50	pipas y
15	barriles y
45	garrafones miel de purga
1	tina de trifoy y efectos

—Cádiz y Sevilla bragantino esp. María Antonia, cp. Alvarado, por R. Morales y cp.

1579	cajas azúcar
375	sacos azúcar
4569	tabacos
55	kilógramos picadura
162	piezas madera
10	pipas y
30	garrafones aguardiente y efectos

—Falmouth vía Cárdenas bca. ing. Clerigha, cap. Sopneth, por Rocq, Aguila y cp.

800	rejas azúcar.

—Cayo Hueso viv. amer. Antartic, cap. Russell, por J. Kellum.
En lastre.

TIENEN ABIERTO SU REGISTRO.

Para N. Hatteras vapor. Sagua berg. ing. Maggie Vaill, cap. Campbell, por Zaldo y cp.
—Falmouth berg. ing. Belle Watters, cap. Edgett, ton. 500, con azúcar.
—Trujillo goel. esp. Voluntario, cap. Tur, por Goicoechea, Cifra y cmp.
—Baltimore berg. amer. Rauis, cap. Blood; por Ely y Blake.
—Nueva York berg. amer. George Stors, cap. Curry, por V. Caruvia.

MOVIMIENTOS DE FRUTOS DEL PAIS.

Extracto de la carga de los buques despachados en esta fecha.

Azúcar, cajas	11439
Idem bocoyes	425
Idem estuches	16
Idem bls	1
Idem ss	34
Miel de purga, pipas	27
Idem bls	18
Idem gfnes	89
Aguardiente pipa	8
Idem bls	7
Idem gfnes	312
Tabaco, tercios	1317
Idem bls	681843
Cajetillas cigarros	43841
Picadura, kilógramos	803
Cera, id	2034
Cueros	3540
Piezas de madera	1907

POLIZAS CORRIDAS.

Azúcar, cajas	14845
Idem bocoyes	762
Miel de purga, pipas	....
Idem idem garrafones	....
Idem de abejas, tercerolas	....
Tabacos tercios	1149
Tabacos torcidos	987300
Cajetillas cigarros	26700
Aguardiente pipas	81

OPERACIONES DE MUELLE HOY 29.

Morro Castle, de New York:

125 cajas pieces redondos	881 qtl.
10 id. pieces de redondo	20
20 tercerolas jamones	30
10 id. id.	40
23 idem idem	

Nuevo Aurelio, de Barcelona:

100¼ d. pipa vino tinto	Reservado.

Resolucion, de Barcelona:

400 cajas idem de Mallorca	831 qtl.
800 idem idem idem	Reservado

Galecrán, de Barcelona:

400 cubetes aceitunas	Reservado
100¼ d. pipa vino Vidal y Bosch	8106 pipa
Manolo, de Cádiz:	
700 cajas filees J. C.	830 qtl.
500 cubetes aceitunas gordales	15 rs. uno
25 serras idem Ibiza	6 rs.
Annie M. Allen, de S. Quiegue:	
160 barriles harina	826¼ uno.

Alianza, de Cádiz

3000 botijas aceite de olivo	88½ ⊕.
3000 cajas filees	830 qtl.
1600 cubetes aceitunas gordales	15 rs. id.
67 serras idem idem reina	6 rs. id.

JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE NOTARIOS COMERCIALES DE LA HABANA.

CAMBIOS.

Madrid y demás plazas de España	145 á 147 P. 60 d|v.
Idem idem plazas de Italia	150 á 152 P. d|v.
Londres y demás plazas de Reino Unido	4 á 4½ P. d|v.
París y demás plazas de Francia	134 á 135 P. 60 d|v
Cádiz y demás plazas de España	110 á 112 P. d|v.
New York y demás plazas de los Estados Unidos y Canadá	Currency. 107 á 109 P. 60 d|v.
Hamburgo	110 á 112 P. d|v.
Oro del cuño español	141 á 142 p.$ P.
Descuento mercantil	12 á 15 p.$

MERCADO NACIONAL.

AZUCARES.

Blanco finos de Derosne y Rellieux, bajo á regular	24½ á 30 rs.
Id. id. id. bueno á superior	32½ á 33 id.
Id. id. id. fuerte	á 35½
Coqueto bajo á regular n.º 8 á 9 (T. H.)	Número 12 para Espuña á 20 rs. arroba.
Id. bueno á superior n.º 10 á 11 idem	
Quebrado inferior á regular n.º 12 á 14 id.	
Id. bueno n.º 15 á 16 id.	
Id. superior n.º 17 á 18 id.	
Id. fuerte n.º 19 á 20 id.	

MERCADO EXTRANJERO.

N.º 12, á 19 rs. ⊕.

CENTRÍFUGAS DE GUARAPO.

Número 8 á 10	
11 á 12	20½ á 21½
13 á 13	
15 á 14	

AZÚCAR DE MIEL EN CAÑA Ó BOCOY.

Número 7 á 8	
9 á 10	
11 á 12	de 15½ á 15½ rs. ⊕
13 á 14	
15 á 16	

MASCABADO DE GUARAPO EN BOCOY.

Inferior á regular	de 16½ á 17 rs. ⊕.
Bueno á superior	
Consumo	

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

De cambios y acciones.—D. Salvador Taberner y D. Francisco Carrasco.
De fretes.—D. Félix González y D. Policarpo Segarolea auxiliar del colegial D. Francisco Mestre.
Habana 30 de abril de 1874.—Por el Síndico, el secundo adjunto, Manuel María Carbó.

BUQUES A LA CARGA.

PARA AVILÉS.—Saldrá del 25 al 30 de abril el corbeta FLORA. Admite carga y pasajeros, á los que su capitan D. Buenaventura López ofrece el buen trato que tiene acreditado. Impondrá su consignatario, Cuba 77, Francisco Palacio. 15ap22ab

PARA SANTA CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANARIA.—Saldrá en 29 del corriente precisamente el bergantin español CUBA Y CANARIAS, su capitan D. José Rodriguez Amador. Admite carga á flete y pasajeros. Impondrá su consignatario, Antonio Serpa, Obispo 27. 14ap24ab

PARA VIGO Y CORUÑA.—Saldrá del 25 al 30 del mes de abril la corbeta española SEGUNDA PERLA, su capitan Vazquez. Admite pasajeros para ambos puertos. Impondrán sus consignatarios, Samá, Sotelongo y cp., Baratillo n. 2. 30ap2dm

PARA ALICANTE, VALENCIA Y BARCELONA.—Saldrá á la mayor brevedad la corbeta de primera clase VII DE NOVIEMBRE, capitan Gubiraiu. Admite un resto de carga á flete y pasajeros en sus espaciosas cámaras. Impondrá su consignatario, San Ignacio 48, B. Balcells. 15ap18ab

PARA SANTA CRUZ DE TENERIFE, OROTAVA Y GRAN CANARIA.—Saldrá positivamente del 25 al 30 del corriente el bergantin español JÓVEN GABRIEL, su capitan D. Amaro Rivero. Admite un resto de carga á flete y pasajeros. Informarán su consignatario, Obispo 7, Antonio Serpa.

VIGO Y CORUÑA.—Saldrá del 25 al 30 del 12 del próximo Mayo la bocca [illegible] admite un resto de carga á flete para el destino, carga y pasajeros para ambos, los cuales recibirán el buen trato que tiene acreditado su capitan D. Pedro Noguera.
Para mas pormenores impondrá su consignatario, Obispo n. 24, J. A. Bances. B y P 10-29 ab

PARA CORUÑA Y SANTANDER.—Saldrá el 30 de abril la corbeta MARIA BLANCA. Admite un resto de carga á flete así como pasajeros, para los cuales cuenta con excelentes comodidades, y recibirán el trato más esmerado que tiene acreditado su capitan D. Pedro Noguera. Para más pormenores impondrán sus consignatarios, Obispo n. 24, A. Bances. 30ap3dmr

VAPORES DE TRAVESIA.

Vapor español

ROSITA Y NENE.

Este buque que acaba de llegar á este puerto procedente del de Maracaibo, conduciendo colonos asiáticos, se vende. En la calle de Cuba n. 5, se tratará de su ajuste. 30ap18ab

LINEA DE VAPORES-CORREOS TRASATLANTICOS DE A. LOPEZ Y COMP.

EL ESPAÑA,
EL COMILLAS,
EL GUIPUZCOA,
EL SANTANDER,
EL PUERTO-RICO,
EL ISLA DE CUBA,
EL MENDEZ NUÑEZ,
EL ANTONIO LOPEZ.

Salen de la Habana para la Coruña y Santander los dias 10 de cada mes, y para Cádiz directamente los dias 30 de idem.—Los primeros admiten pasaje para ambos puertos y carga solo para Santander; los segundos, para Cádiz, admiten precios de pasaje y los dias de carga se avisarán en el anuncio quincenal en esta vapor.
Los despachan, Samá, Sotelongo y cp., Baratillo 2. 30-71 ⊕

THE CROMWELL LINE.

PARA NEW YORK DIRECTO.

El nuevo vapor-correo americano

NEW ORLEANS.

Su capitan Clapp, saldrá de Nueva Orleans el viérnes 1.º de mayo directamente para la Habana, y seguirá para Nueva York el dia 6 del mismo mes á las 5 de la tarde.

Precio de pasaje en 1.ª ..... $ 50 oro.
„ „ „ 2.ª ..... „ 30 „
Admite flete y pasajeros. Recibe carga hasta las tres.
De más pormenores impondrán los consignatarios, Mercaderes núm. 12, Lawton, hermanos.

New Orleans, Florida & Havana Mail Steamship Company.

PARA NEW ORLEANS,

ocaulo en Cayo Hueso y Cedar Keys.

El vapor-correo americano

MARGARET,

su capitan Baker.

Saldrá el sábado 2 de mayo á las cuatro de la tarde. En Cedar Keys (á unas cuarenta horas de navegacion de la Habana) encontrarán los pasajeros un tren de ferro-carril de la Florida, que hace sus viajes en conexion con esta línea, proporcionando en sus destinos tramos la ventaja de transportarse á cualquier punto de los Estados Unidos por ferro-carril. Los pasajeros para [illegible] así evitarán los marcos y peligros de un largo viaje de mar y especialmente los de Cabo Hatteras.

PLECIO DE PASAJE EN PRIMERA.

Para New Orleans	$34 oro.
„ Cedar Keys	25 „
„ Key West	10 „

En la casa consignataria se han papeletas de pasaje para New York, Filadelfia, Baltimore, Charleston, Savannah, Fernandina, Jacksonville, &c.
Admite carga á flete.
De mas correspondencia se recibirá hasta una hora antes de su salida.
De mas pormenores impondrán sus consignatarios, Mercaderes 13, Lawton Hermanos.

PARA NEW ORLEANS.

El vapor-correo americano

WILMINGTON,

su capitan Holmes, se espera en este puerto, procedente del de Baltimore sobre el dia 6 de mayo, y seguirá viaje á Nueva Orleans á las pocas horas de su llegada. Admite un resto de carga á flete y pasajeros en sus magníficas cámaras á $34 oro.
De más pormenores impondrá su consignatario, Mercaderes 26, Ramon O. Williams. 6 30 ab

VAPORES COSTEROS.

EMPRESA DE VAPORES POR LA COSTA SUR DE SAN PELAYO, TORRE Y CP.

VAPOR MANZANILLO.

Capitan Arizaza.

Saldrá este espacioso y cómodo vapor desde el surgidero de Batabanó á Santiago de Cuba con escala en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Santa Cruz y Manzanillo

EL DOMINGO 3 DE MAYO.

La carga para dichos puntos se recibe los dias 29 y 30 del mes actual y 1.º de mayo próximo, entregando las pólizas y conocimientos el mismo dia de su despacho en esta consignataria.
Los señores pasajeros podrán tomar el tren que sale á las 5 y 40 minutos del paradero de Villanueva con directo á Batabanó el mismo domingo por la mañana.
De más pormenores informarán Amargura 16, San Pelayo, Torre y cp. bp 4 29 ab

Vapor español

CLARA,

Capitan, D. Francisco Ron.

Saldrá para Nuevitas, Gibara, Guantánamo, Usba y Manzanillo el dia 30 del corriente á las cuatro de la tarde. Admite carga á flete

LA VOZ DE CUBA.

HABANA 30 DE ABRIL DE 1874.

INSISTIMOS.

Observaciones que hicimos anteayer en suelto titulado *No lo esperábamos*, han sido que nuestro amigo D. Miguel Antonio Herrera, Director de los Almacenes de Hierro, nos haya dirigido la carta que con el gusto insertamos en este lugar preferente.

Habana 29 de abril de 1874.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA:

Presente.

Muy Sr. mio: Con gran constancia he venido leyendo los bien escritos artículos que la redacción dedicó á los puntos económicos que más particularmente se rozan con la situacion de esta provincia.

Si toda detencion asimismo me he enterado de las observaciones hechas sobre el todo de las tarifas de los ferro-carriles que el Excmo. Sr. Gobernador General ha resuelto por el último decreto, obedecido y acatado como siempre en todas sus partes; y el efecto que esa disposicion me inspira, me ha como Presidente y accionista guardar silencio y no contestarlas, confiando en abrigo en que nuestra Superior Autoridad, en su recta justificacion, á su debido tiempo atenderá á las necesidades inherentes á la conservacion de esas vias férreas, que son de las fuentes principales de la riqueza de la Isla, y uno de los capitales industriales más fuertes y más improductibles.

Si es posible, sin embargo, que guarde el mas silencio, por más que este fuere mi deber, respecto al suelto que con el epígrafe *No lo esperábamos*, apareció en el periódico de su apreciable direccion en el número correspondiente al dia de hoy, porque sin duda el autor de esas líneas no tuvo presente, ó tal vez le convenia ignorar, que para las las operaciones de cargas, entongue, lanchaje &c., que reclaman como precisas los almacenes de depósitos de azúcar del Coral de esta Habana, es preciso el auxilio de jornaleros, á quienes es indispensable pagar el justo precio de su trabajo.

Este precio no puede sujetarse á un signo voy valor cambia cada dia, y á veces hasta hora en hora.

Y dada esa necesidad de retribuir á los braceros con el importe de su jornal como lo reclama la equidad y ellos lo exigen, ¿sería esto que la caja de azúcar que antes valia diez y ocho pesos, y hoy se vende á cincuenta, pagase ahora como entónces?

Evidente es que no, Sr. Director; y si esto es cuestion de patriotismo, tambien lo es de humanidad y de órden, pues no se trata aquí de prestar ó no un servicio al Gobierno, sino que la caja de azúcar que se vende por dos ó su equivalente en papel, que de aquí en adelante viene á valer de los veinte y dos pesos de ayer á los cincuenta pesos de hoy, ¿agua á los que cargan, descargan y manejan, pobres trabajadores, en igual proporcion; y esta es la cuestion y el punto de vista bajo el cual debe considerarse el anuncio que el articulista no esperaba, pues probado está por desgracia que estas compañías despues de haber perdido gran parte de su capital, que no es insignificante, se tienen hoy fundadas esperanzas de pingües beneficios, sino de muy exiguos y escasos rendimientos.

Cuando, Sr. Director, se tratase de una cuestion de verdadero patriotismo, ó de apoyar á la Autoridad ó al Gobierno, no tendria inconveniencia en asegurar á Vd. que sin necesidad de excitacion, todos los accionistas de la Empresa y el que tiene el honor de escribir entre ellos, estamos dispuestos á vender de nuestros productos, y hasta la parte de nuestro capital que pueda necesitarse, por último hacer el sacrificio de nuestras personas, sin aguardar las observaciones de nadie, y sólo por obediencia ciega á las disposiciones Superiores.

Pero respecto al tipo del almacenaje, que es asunto muy diverso, las Empresas consideran que es la recompensa justa del trabajo, que se debe y que es preciso pagar, sin que se hayan excedido de límites señalados, ¿que son perjuicios reconocidos ni siquiera alcanzan; y en este sentido, muchas y muy distinguidas personas, cuya competencia no es fácil rechazar, han comprendido la necesidad que las obligó, despues de sensibles pérdidas, á restablecer sus precios de tarifa en oro, concediendo un equivalente, que no es equitativo con las demás industrias, que ajustan sus operaciones á la cotizacion diaria, como puede Vd. convencerse, con un simple exámen que haga de los anuncios que existen en el mismo número á que me refiero, y lo cual no excusa de entrar en apreciaciones sobre el carácter general que el articulista atribuye á la medida dictada por el Gobierno sobre tarifas de ferro-carriles.

Soy de Vd. con la mayor consideracion su más atento S. S. Q. B. S. M. — El Director de los Almacenes de Regla.

Miguel Antonio de Herrera.

Agradecemos sobremanera la galante calificacion con que el Sr. de Herrera distingue los artículos que hemos dedicado á la cuestion económica, y pasamos á ocuparnos de los puntos más esenciales de su carta.

El primer argumento que formula el Sr. de Herrera para probar que han hecho bien las Compañías de los Almacenes de la Habia al anunciar públicamente que el próximo mes de mayo cobrarán el 130 p§ premio por causa de la depreciacion de los billetes del Banco, consiste en que para todas las operaciones de carga, entongue, lanchaje, &c., es preciso el auxilio de jornaleros á quienes es indispensable pagar el justo precio de su trabajo; precio que no puede sugetarse á un signo cuyo valor cambia cada dia, y á veces hasta de hora en hora.

No vemos la fuerza del argumento. Ninguna empresa, sea la que fuere, puede realizar sus trabajos sin el auxilio de jornaleros, y en este mismo caso están las Compañías de ferro-carriles que han sido objeto de la disposicion Superior de 25 del corriente. Todas tienen que pagar á sus jornaleros, inclusa la más pequeña y humilde de las industrias; lo mismo que el que se hace limpiar sus botines ó el que da un viaje en un coche de alquiler. Pero si esto fuera razon suficiente para mantener la funesta base de oro, ¿por qué no se habia de permitir que la conservasen las Compañías ferro-carrileras? Y si fuera cierto lo que dice el Sr. de Herrera de que *no es justo que el precio del trabajo se pague con un signo cuyo valor cambia cada dia*, ¿no sería esto igual á que se repudiasen de una vez y totalmente los billetes del Banco?

Nos pregunta el Sr. de Herrera si sería justo que la caja de azúcar, que ántes valia veinte y dos pesos y hoy se vende á cincuenta, pagase ahora lo mismo que entónces. Y agrega que supuesto que esta caja de azúcar hoy se vende por cincuenta cuando ántes se vendia sólo por veinte y dos, lo cual es debido á la diferencia entre el valor que el papel tiene ahora y el que tenia ántes, justo es tambien que se pague en la misma proporcion á los pobres trabajadores que cargan, descargan y manejan aquellas cajas.

Vamos á contestar al Sr. de Herrera. No sólo no sería justo, sino que sería un absurdo el pretender que hoy, que tanto ha disminuido el valor del papel, se pagase á los trabajadores lo mismo que se les pagaba ayer, cuando este valor era mucho más elevado. Ni comprendemos qué objeto puede llevar el Sr. de Herrera al hacer esta pregunta, cuando no ha habido quien haya soñado siquiera en decir lo contrario.

En este particular y en todo lo que con él se roza, se está haciendo una confusion, que si la comprendemos en hombres de escaso criterio ó en especuladores de mala fé, no podemos de modo alguno comprenderla en hombres de la elevada inteligencia y el reconocido patriotismo del Sr. de Herrera. Nadie pretende que los *pobres trabajadores*, como este señor les llama, que cargan, descargan y manejan las cajas de azúcar, hoy que los billetes del Banco han disminuido tanto su valor, reciban en estos billetes, por precio de su trabajo, lo mismo que recibian ayer cuando el valor de los billetes era más del doble. Y esto sería tanto ménos *justo*, cuanto que la caja de azúcar se vende hoy á un precio mucho más alto que el que se vendia ayer, precisamente por esa misma diferencia en el valor de los billetes.

Nadie pretende esto. Pero á la vez que queremos y hemos querido siempre que se pague al trabajador la justa remuneracion de su trabajo, no queremos que se convierta en especulador inmoral, ni en jugador á la alza sobre el precio del oro. Aumentemos el precio de su trabajo cuanto sea justo; duplíquese ó tríplíquese si es necesario; pero no se le perturbe con cuentas de equivalencias del oro, ni con cálculos sobre signos cuyo valor cambia constantemente, como dice el Sr. de Herrera.

Las doctrinas sentadas por el Sr. de Herrera, son la proclamacion pura y simple de la fatal *base de oro* para toda clase de contrataciones. Porque es de advertir que nada absolutamente dice este señor con relacion á los Almacenes de la Habia, que, siendo exacto, no sea igualmente aplicable á todo otro establecimiento, negocio ó empresa.

LA BASE DEL ORO PARA TODO: hé aquí la síntesis de los argumentos del Sr. de Herrera.

Y despues de haber sentado este principio, nos dice que en esta cuestion nada tiene que ver el patriotismo, ni el apoyo á la Autoridad y al Gobierno. Y luego nos agrega la advertencia de que, cuando de estas consideraciones se trate, él y todos los accionistas de la Empresa de los Almacenes de Regla, sin necesidad de ninguna excitacion, sabrán sacrificar no sólo los productos que aquella Empresa les da, sino hasta su capital y sus personas.

Ni remotamente dudamos de las palabras del Sr. de Herrera en lo que se refiere á su buena disposicion y á la de los demás accionistas de aquella Empresa en sacrificar sus intereses por la causa de la pátria; pero precisamente porque estamos seguros de esto, no alcanzamos á comprender cómo este señor no ve la estrecha relacion que en las actuales circunstancias existe entre el patriotismo y la cuestion económica.

¿Nos negará el Sr. de Herrera esta relacion? ¿Nos negará que el interés de la patria exige imperiosamente la acertada resolucion de la cuestion económica? ¿Nos negará que si esta cuestion no se resolviese, ó se resolviese mal, la causa de España se veria aquí sériamente comprometida?

Existiendo, pues, esta estrechísima relacion entre la causa de la patria y la cuestion económica, claro es que la cuestion económica se convierte en cuestion altamente patriótica. Esto es absolutamente innegable.

Ahora bien: si la cuestion económica es cuestion altamente patriótica, y si es indudable que la causa de España se veria aquí sériamente comprometida si esta cuestion no se resolviese, ó se resolviese mal, ¿no es cierto que debe ser eminentemente patriótico todo esfuerzo que tienda á facilitar esa resolucion? Y por la inversa, ¿no es cierto que serán decididamente antipatrióticos en su tendencia todos los esfuerzos que se dirijan á amontonar obstáculos y dificultades para aquella resolucion?

No hay remedio: el dilema es ineludible. Hoy la prueba práctica del patriotismo reside en la cuestion económica. Entiéndase bien que aquí no hablamos de ese patriotismo platónico que se reduce á hacer votos en el fondo del corazon á favor de la patria, y á formular, en las esferas puramente ideales, deseos de verla triunfante. Tampoco nos referimos á ese otro patriotismo — *sospechoso* más bien que platónico, y del cual hemos hablado mil veces — que consiste en formular grandes y sonoras frases en las cuales ocupa un lugar prominente el nombre de la patria y al mismo tiempo aumentar sus angustias á comprometer más y más su sagrada causa especulando con sus desgracias. En situaciones críticas como la que actualmente estamos atravesando, no hay más patriotismo verdadero que el patriotismo *práctico*, el patriotismo *en accion*; el patriotismo que, en vez de especular con las desgracias de la patria, sacrifica en el altar de la patria todas las especulaciones, todos los egoismos, y hasta todos los intereses si necesario es.

Este es el verdadero patriotismo; ó mejor dicho, este es el *único* patriotismo. Todo lo que no sea esto, todo lo que no sea este sentimiento nobilísimo y elevadísimo que tiene el bien de la patria por aspiracion suprema, y que para realizar esta gloriosa aspiracion no se detiene ante el sacrificio: todo lo que no sea esto, será un simple capricho, será una absurda fantasía, será quizás un pretexto; será en fin, todo lo que se quiera; pero no será el patriotismo.

Sobre este interesantísimo particular, sobre este punto verdaderamente vital, hora es ya de que nos entendamos: hora es ya de que hablemos con toda claridad y de que fijemos bien la verdad de las cosas.

Preciso es que se comprenda que para que los españoles leales de Cuba, considerados individualmente lo mismo que en su colectividad, puedan salvar sus intereses y hasta sus vidas, así como los intereses, las vidas, y hasta el porvenir y el honor de sus familias; preciso es, decimos, que para que los leales de esta Isla puedan salvar todas estas cosas, se salve la causa de España con la cual están indisolublemente unidas, y de cuya subsistencia depende la suya propia. Preciso es que los leales de esta isla comprendan que la causa de España es como el bajel que los lleva, y que no puede naufragar este bajel sin que todos ellos perezcan, y con ellos sus familias y todos sus intereses. Esto es preciso comprenderlo muy bien, porque este es el punto de partida de todo esfuerzo y de toda combinacion patriótica.

Igualmente es preciso comprender que para que este bajel, que á todos nos lleva, no naufrague en el temporal que está actualmente corriendo; para que pueda salvarse de todos los peligros que lo amenazan y llegue felizmente á puerto, se necesitan los esfuerzos *unidos* de todos los que en él navegan. El interés comun es el interés de cada uno; y el esfuerzo que cada uno hace para salvar el bajel en que todos navegan, es precisamente el esfuerzo que hace para salvarse á sí mismo.

Es necesario comprender que para salvar la causa española, la causa de los leales en Cuba, es indispensable que la cuestion económica quede pronto y acertadamente resuelta; y que la cuestion militar, ya que por su naturaleza especial no pueda resolverse con la terminacion inmediata de la guerra, reciba disposiciones tales, que hagan esta favorable terminacion un asunto absolutamente seguro en un plazo más ó ménos cercano.

Es indispensable comprender que no podemos llegar á la resolucion pronta y favorable de la cuestion económica, más que por el camino del SACRIFICIO; y que este mismo camino es tambien el que nos ha de llevar al punto que deseamos en la cuestion de la guerra. Hoy, el patriotismo consiste en el sacrificio; y hoy como siempre, el sacrificio conduce á la victoria.

Tambien es preciso comprender que cuando la resolucion suprema de estas cuestiones está al cargo de una Autoridad de altísima y reconocida inteligencia y patriotismo, — ó para continuar nuestro símil, — cuando el buque en que todos estamos navegando y con el cual hemos de salvarnos ó perecer todos, está mandado por un capitan hábil y experimentado, preciso es que todos nuestros esfuerzos se subordinen á su direccion, y cooperen al fin que se propone, que es la salvacion de todos.

Repetiremos ahora lo que tantas veces hemos dicho, y lo que el Sr. de Herrera dice que está *bien escrito* y que ha leido con gran constancia: la *base del oro* ha sido el funesto talisman que entre nosotros lo ha desquiciado todo, especialmente desde que se ha ostentado cubierta con la sancion oficial. Esta verdad está puesta hoy fuera de duda, y ha sido solemnemente sancionada en el decreto de 25 del actual sobre las tarifas de los ferro-carriles. Pues bien, esta fatal *base del oro* es la que domina en la resolucion publicada por las Compañías propietarias de los Almacenes de la Habia, que nosotros criticamos en nuestro suelto "*No lo esperábamos;*" y es la que en realidad desde el principio al fin de su carta viene defendiendo el Sr. de Herrera.

Estábamos, pues, en lo justo, y creemos haberlo probado en este artículo, al decir que el patriotismo aconseja el abandono de aquella funesta *base* y cuanto en ella se funde; y lo estábamos tambien cuando asegurábamos que, cualquiera que sea *el derecho* de aquellas Compañías para proceder de aquella manera, "hay *algo* superior á ese derecho; y este *algo*, que es de la más alta importancia y está por encima de toda consideracion mercantil, no debiera perderse nunca de vista."

Insistimos, pues, en lo que hemos dicho, á saber: que esta es cuestion altamente patriótica; que la resolucion de las Compañías de Almacenes de Depósitos de esta Habia, dando siempre á salvo la buena intencion de sus autores, contradice en el espíritu y en la práctica los principios generales establecidos y la práctica mandada observar en la disposicion Superior de 25 del actual sobre tarifas de ferro-carriles; y que "si nuestra voz pudiera ser oida por los señores que dirigen esas Compañías, les recomendaríamos que, tomando en consideracion todas las circunstancias, se ocupasen otra vez de la resolucion adoptada y la modificasen," poniéndola de acuerdo con los principios generales establecidos en la disposicion Superior de 25 del actual sobre tarifas de ferro-carriles.

"Sería un acto de patriotismo y al mismo tiempo de interés bien entendido; porque hoy, lo mismo que ayer, lo mismo que mañana, *el verdadero medio de salvar á fomentar el interés, es el patriotismo.*" — *R.*

Concluido y puesto en tipo el artículo anterior, recibimos la siguiente carta, que creemos de nuestro deber insertar aquí omitiendo sobre ella todo comentario:

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy Sr. mio: Agradeceria á Vd. se sirviese dar cabida en su ilustrado periódico á las siguientes líneas:

He leido el artículo que encabeza su periódico de hoy dia 29 con el nombre de *No lo esperábamos*, en el que Vd. hace muy buenas observaciones sobre lo inconveniente que está siendo el cobro de 130 por ciento premio, sobre el valor del depósito que cobran las Compañías de Almacenes de esta Habia, por causa de la depreciacion del papel.

Sr. Director: mi objeto al escribir este comunicado, no es tan sólo el de convenir con lo que dice dicho artículo; sí que tambien para hacerle presente, y puedo probárselo, que los empleados de las Empresas de los Almacenes de Regla y de Santa Catalina, cobran el 50 por ciento más sobre los sueldos que gana mas en oro: por manera que aunque dichas Empresas están en su derecho para pagar á todos sus empleados como les parezca, pregunto yo si al pagarles, tan sólo el 50 por ciento cobrando las Empresas el 130, es esto equitativo.

Ataso las Empresas al sentir la necesidad de aumentar los precios de sus tarifas, por la depreciacion del papel, no creen que sus empleados la sientan tambien, y por la mayor causa de la carestía de todos los artículos de primera necesidad, y de los pobres? Los Compañeros de Almacenes de Depósito de esta Habia, sobre el sueldo de sus dependientes, el mismo tipo que cobran, hacen de dos cosas una: ó especulan con la actual situacion, ó con sus empleados.

Soy de Vd. su afectísimo S. S. Q. S. M. B. — X.

SE HACE ORDEN.

Anteayer escribiamos sobre el juego y la vagancia, pidiendo á la Superior Autoridad medidas enérgicas, y si preciso era, extraordinarias, para extirpar dos vicios con cuya existencia no hay órden posible, y que hoy dia, dadas las circunstancias en que el pais se halla, son más que nunca una amenaza contra nuestra tranquilidad y nuestro sosiego.

Afortunadamente, y como era de esperar, el Excmo. Sr. Gobernador General no ha perdido momento en atender al remedio de los males que denunciábamos, y ha adoptado medidas muy severas y acertadas, algunas de las cuales han comenzado ya á dar resultados.

Sabemos que registradas anoche algunas casas, la policía se ha apoderado de varios individuos más que sospechosos, sobre cuyos antecedentes y ocupacion se instruyen á estas horas las oportunas averiguaciones.

Si nuestros informes no son equivocados, esas operaciones se realizaron por agentes de policía de demarcaciones distintas á las en que se hallan las casas registradas; lo cual nunció un discurso en el que declaró que una segunda Cámara serviria de barrera contra los conatos de la Cámara baja de traspasar los límites de sus poderes, y como un intermediario entre los poderes ejecutivo y legislativo. Dicha Cámara debería su origen á los poderes ejecutivo y legislativo, á fin de que en el arreglo de los conflictos estuviese representada la autoridad y asegurada su independencia. El duque de Broglie añadió que la diversidad de origen de sus miembros no era una desventaja, y en apoyo de su aserto citó el ejemplo de la Cámara de los Lores en la Gran-Bretaña y de la Cámara de los Pares en tiempo de la monarquía francesa. Dijo que el poder ejecutivo nombraria miembros de la segunda Cámara á hombres que hubiesen prestado grandes servicios al país en el servicio militar, en el civil, en la magistratura. Los miembros electivos de la segunda Cámara serán nombrados por un colegio electoral especial, compuesto de notabilidades sociales. Los mariscales, almirantes y cardenales, serán miembros de dicha Cámara por derecho propio. Los poderes de la segunda Cámara habrán de ser análogos á los de la otra, así en cuanto á la iniciativa como en cuanto á la facultad de hacer leyes, y además tendrá esta segunda Cámara poderes para ratificar tratados y disolver la Cámara baja, con sujecion á la aprobacion del jefe del poder ejecutivo. El duque de Broglie añadió: "Así quedará el poder ejecutivo perfectamente determinado y definido. Sería inútil discutir nuevamente los poderes que ya posee, y debe tomarse como base la ley de 20 de noviembre. La comision podrá acordar los medios mejores para el caso en que ocurra una vacante del poder ejecutivo, y decidir si el presidente de la una ó de la otra Cámara deberá tomar la direccion de los negocios públicos.

"Las ideas que acabo de expresar, terminó diciendo el duque de Broglie, son las que abriga el gobierno del mariscal Mac-Mahon. El presidente de la república está libre de compromisos con los partidos y trata de gobernar con el apoyo de todas las personas honradas, que cuanto no le faltarán."

En seguida se ausentó el duque de Broglie y monsieur Dufaure hizo observar que el ministro no habia tocado la cuestion de las facultades del poder ejecutivo y su trasferencia al espirar el setenio. Pidió en su consecuencia que la comision considerase tambien esta cuestion; pero la comision decidió no tomar el asunto en consideracion ántes de que le fuese presentado el proyecto de ley del gobierno.

El general Primo de Rivera.

Como ha llegado á interesar tan vivamente todo lo que se refiere al hoy teniente general D. Fernando Primo de Rivera, herido mortalmente en San Pedro de Abanto, reproducimos de *El Diario Español* de Madrid los detalles del suceso del 27 del pasado, en que recibió esa herida. Y por lo que convenga, advertiremos que ese bizarro militar, que tantas simpatías se ha captado, no es, como por la similitud del apellido pudiera alguno creer, el infausto general que recientemente desempeñó el mando de Puerto-Rico.

"Dada la órden de asalto por el general en jefe, dice el colega, Primo de Rivera cargó á la cabeza de sus tropas, entre un diluvio de balas, las posiciones que los carlistas ocupaban en San Pedro Abanto, y que eran defendidas con tenaz resistencia por los enemigos.

El fuego de la derecha, de la izquierda y del centro carlista convergian sobre San Pedro Abanto, cuyas casas era preciso tomar á la bayoneta. Nuestros bravos soldados, cuya bizarría y sufrimiento son características condiciones de nuestro ejército, avanzaban de una en otra casa secundando el ejemplo del general Primo que los mandaba é iba siempre á su cabeza.

Ya á las tres de la tarde, el general dijo á sus ayudantes y estado mayor que le rodeaba que no se agrupasen á su derredor, porque era muy grande el blanco que presentaban á los certeros fuegos de los tiradores carlistas; y marchando así á la desfilada, el general penetró en una de las casas inmediatas á la iglesia de San Pedro, y cuando ya estaba dentro de ella tres balas taladraron una ventana, y una de las tres atravesó tambien el cuerpo del general entrándole por debajo de la paletilla derecha y quedando clavada en una de las costillas del pecho, rota en pedazos. En el primer momento, el denodado jefe dijo á su estado mayor: "Yo soy muerto: siga el avance, adelante con ellos: manden como mi lugarteniente y perdonen á los que me maten, á quienes, como á nadie en el mundo, he hecho daño alguno: no siento morir, porque nunca tenia á la muerte; siento lo que en el mundo dejo: mi mujer, mis hijas...."

Los soldados que se apercibieron de esta gran desdicha así como los jefes y oficiales á las órdenes del general, todos pretendieron rodear su cuerpo y sacarlo del sitio donde se encontraba, pero Primo de Rivera ordenó que todo el mundo siguiese el ataque y sólo quedarán á su lado los estrictamente necesarios.

Inmediatamente, y sin reparar el gran riesgo que corrian saliendo de la casa, se colocó al ilustre herido en una camilla, y por entre un horroroso fuego lo trasladaron á la casa de la señora de Uguirre, en la Ola, donde se hallaba el cuartel general del duque de la Torre. Instalado ya en dicha casa se le hizo la primera cura, con asistencia de los doctores Losada, Cameron y Gali, quienes calificaron de muy grave la herida, pronosticando un término fatal muy próximo. En estos momentos se acercó á la camilla el duque de la Torre, y entre palabras de ánimo y consuelo, le dijo que ya era teniente general.

Inmediato á la casa donde el herido se encontraba, estaba situada una batería haciendo fuego sin cesar, y produciendo con el estampido de los cañonazos una gran [illegible] consiguiente en la camilla, lo cual causaba horribles dolores al herido, comprometiendo por instantes su existencia: por lo tanto, cuando después de entrada la noche se suspendió el fuego, salió de la casa el triste cortejo conduciendo al valiente general á Somorrostro á la casa del marqués de Villarias, donde se instaló definitivamente.

Y aquí es forzoso decir, aunque mortifiquemos la modestia de los individuos que vamos á citar, que varias personas de Santander, entre ellas los Sres. Castañeda, Herran, Lios y Alejandre, quitaron á los soldados la camilla y la cargaron sobre sus hombros hasta dejarla en la casa de Villarias.

Como el estado del herido era tan grave, y cualquier accidente podia precipitar un desdichado desenlace, fué preciso que el general continuase en la camilla misma, sin despojarle de sus ropas, rasgando, únicamente para separarlas aquellas que incomodaban para la cura y extraccion del proyectil, operacion que fué llevada á cabo felizmente, aunque no con pocos dolores en el herido."

Segunda cámara en Francia.

El duque de Broglie asistió el 28 del pasado á la reunion de la comision de los treinta de la Asamblea francesa con objeto de exponer las ideas del gobierno respecto de la organizacion de una segunda Cámara. Pro-

Fortificacion de París.

La Asamblea nacional francesa ha prorogado sus sesiones hasta el 12 de mayo, pero antes ha aprobado, despues de luminosos debates, el plan de fortificaciones de París. Las actuales fortificaciones erigidas por Thiers en 1840 y que en 1870 recibieron su bautismo de sangre, suficientes cuando se realizó su construccion y con la artillería de entonces, no pudieron impedir el bloqueo completo de la capital, é hicieron imposible toda ofensiva al ejército sitiado, porque los alemanes estaban posesionados de las alturas inmediatas, de las cuales no se les podia desalojar. El proyecto actual es hacer París un campo atrincherado, que permita á un ejército, apoyándose en él, atacar al enemigo sin temor de ser nunca completamente bloqueado. Esto es indispensable á la Francia; pues perdidos Strasburgo y Metz, no estando aún fortificada su nueva frontera, no hay obstáculo alguno que impida á los alemanes en tres jornadas caer sobre París.

Las obras proyectadas abrazan tres grupos en el Norte, Este y Sudoeste. Saint-Denis será el centro del Norte. En el Este, los nuevos fuertes, asegurando el paso del Sena y del Marne permitirán á un ejército de 50,000 hombres adquirir recursos en una rica extension de territorio, miéntras los nuevos fuertes levantados en la region Sudoeste cubrirán á Versalles, cuartel general de Guillermo I, coronado emperador de Alemania en el palacio de Luis XIV, impidiendo á la vez la destruccion de aquel sitio régio. Los ingenieros confian en que por esta parte los sitiados podrán ponerse en contacto con los ejércitos de Normandía y Bretaña. Las dificultades del nuevo sistema consisten en que los grandes fuertes que van á levantarse estarán bastante separados entre sí, necesitando además de una artillería poderosa y de 20,000 hombres de guarnicion, un ejército de 50,000 aguerrido que los apoye y enlace. Pero no es fácil que Francia vuelva á hallarse en la situacion en que se encontró cuando en Sedan y en Metz perdió en dos meses todos sus ejércitos y todos sus recursos.

A "El Fanal" de Pto. Príncipe.

A quien debe el apreciable colega que LA VOZ DE CUBA llegue hasta su redaccion, es al actual Administrador general de Correos de la Isla, Sr. López de Ayala. Lo mismo dejamos antes que ahora, en esta Administracion Central, y sin que haya habido interrupcion alguna, los paquetes de LA VOZ DE CUBA para *El Fanal*; sólo que ántes los asuntos de correos andaban como todo lo que está en manos federales, y hoy ese ramo, gracias á la celosa direccion del Sr. Ayala, á quien secundan dignamente sus subalternos, marcha como es debido.

En cuanto á cartas particulares acerca de la falta de recibo de nuestro periódico, dirigidas por la direccion de *El Fanal* á la de LA VOZ DE CUBA, esta no ha recibido ninguna. Conste así.

Y finalmente, nadie mejor que *El Fanal* puede comprender que LA VOZ DE CUBA no tenia motivo alguno para suspender el canje con tan estimable colega.

Datos estadísticos.

Hé aquí algunos acerca de los presupuestos franceses:

Figura la recaudacion por contribuciones directas durante el año último por la cantidad de 671.578,000 francos.

El impuesto sobre la renta de valores públicos, que es de 3 p§, 31.760,000.

En este impuesto hay un excedente de 350 mil pesos á lo calculado en el presupuesto.

Los derechos de hipoteca, más modestos que los de España, han dado 80.000,000.

Los derechos de timbre, 28.000,000 de pesos.

Los de aduanas, sales y navegacion, 52 millones 900,000. La renta del tabaco, 56 millones 500,000.

Por derecho de fabricacion interior del azúcar, 20.400,000.

Sellos de correos, 20.800,000.

El impuesto sobre el papel 2.000,000; el de viajeros, 14,000; y el de la fabricacion de cajas de cerillas, 2.100,000.

El impuesto sobre las bebidas se eleva á $65.000,000.

Hay que advertir que en Francia la recaudacion de los impuestos se verifica con tanta facilidad, que á mediados del mes de enero de cada año se han recaudado ya todas las cantidades por los conceptos anteriormente expresados.

Los gastos de apremio por lo general, consisten en un dos por mil escasamente.

En cuanto á los valores públicos, hay que notar estos datos curiosísimos:

Los rentistas franceses sólo de valores sujetos al impuesto, cobran más de 200.000,000 de pesos cada año, lo cual supone, capitalizando al 5 p§, un capital de 4,000 millones.

Francia tiene una poblacion más de dos veces mayor que España.

NOTICIAS VARIAS.

En las casas de especulacion compraban el oro hoy, á las dos de la tarde, á..... 138 y lo vendian á..... 139

De un momento á otro deben salir de Cienfuegos para las Tunas de Sancti Spiritus, pues, como es sabido, van destinados á la guarnicion de la trocha del Júcan — los Bomberos Movilizados de este departamento y Sagua. No desaprovechan su estancia en la primera de esas villas, pues, segun leemos en el *Diario* de la localidad, se ejercitan asiduamente en el manejo de arma y maniobras militares.

Desconsoladores son los datos siguientes, que encontramos en *La Epoca* de Madrid, acerca de lo que cuesta y costará, caso de no tener pronto término, la guerra civil que arde en la Península:

"Las cantidades que desde hace algun tiempo viene pagando el Tesoro para cubrir las atenciones del ejército y las necesidades de la guerra, importan diariamente de 6 á 10 millones de reales, segun repetidos anuncios de la prensa oficiosa. Calculando por término medio 8 millones, resultará que para atender á las obligaciones perentorias é ineludibles de Guerra y Marina se necesitan sobre 2,900, prolongándose un año la lucha, y añadiendo á esta cifra los intereses de la deuda, los haberes de las clases pasivas y los gastos de todos los ministerios, tendremos un total de unos 5,000 millones anuales. Los ingresos ordinarios y extraordinarios ascienden á 2,500, de los que apénas 2,000 podrán hacerse efectivos, contando con el producto del anticipo forzoso. Al consignar *La Igualdad* los anteriores datos, añade que tenemos en perspectiva un déficit de 3,000 millones de reales, con el cual nos espera un delicioso porvenir."

El domingo próximo á las doce tendrá lugar una Junta general extraordinaria en el Casino Español de la vecina villa de Guanabacoa, lo que se pone en conocimiento de los Sres. sócios para su asistencia.

El dia 3 de Mayo saldrá de este puerto para el de Santander el vapor correo *Pelayo* haciendo escala en los de Nuevitas, Gibara, Baracoa, Cuba, Santo Domingo, Mayaguez, Aguadilla y Puerto-Rico, En la Administracion general de correos se recibirá la correspondencia, que para dichos puntos debe conducir, hasta las dos del mismo dia.

La Voz de Guanabacoa periódico trisemanal, que se publicará en la vecina villa, comenzará probablemente á ver la luz el próximo domingo tres de mayo.

El bergantin de guerra prusiano *Roven*, su comandante Mr. Schering, con 130 tripulantes y 6 cañones, ha entrado hoy en este puerto. Viene de Kingston (Jamaica).

Por el ministerio de Marina ha sido nombrado comandante de la fragata *Gerona*, surta en este puerto, el capitán de navío D. Fernando Martinez.

Las noticias de Marruecos recibidas en Inglaterra confirman que las tribus rebeldes de los territorios de Fez y de Mequinez se habian sometido por completo, aceptando las condiciones impuestas por el Emperador.

La Academia Española, bajo la firma de su secretario, el Sr. Tamayo y Baus, ha publicado el siguiente acuerdo, que honra merecidamente la memoria del insigne escritor á quien se refiere:

"Esta Academia resolvió por unanimidad en su junta de anoche hacer público el acuerdo de ignal modo tomado en su junta de 12 de mes, y segun el cual debe considerarse incluso en su *Catálogo de los escritores que pueden servir de autoridad en el uso de los vocablos y de las frases de la lengua castellana* el nombre insigne del castizo escritor y gran poeta cómico D. Manuel Bretón de los Herreros, cuya muerte, acaecida á 8 de noviembre del año pasado, llora todavía la patria, y á quien esta corporacion, que logró la dicha de tenerle por secretario, rinde tributo, no sólo de fervorosa admiracion como España entera, sino tambien de íntima gratitud y acendrado cariño."

El vapor *Amérique*, de la línea trasatlántica francesa, abandonado en el mar el 14 del mes que hoy espira, en su viaje de Nueva York á Brest, es el tercero de los *trasformados* en Inglaterra que se pierde, cuya circunstancia y la de haber navegado los vapores no *trasformados* de esa compañía por espacio de doce años sin ningun accidente, nos infunde ciertas prevenciones que muchos tambien no dudamos abrigarán.

Entre los pasajeros salvados del vapor *Amérique* se encuentra el traidor Antonio Zambrana, que se marchaba á Europa temeroso de que su presencia en Nueva York, le costase algun *disgusto* con el director de *El Cronista*.

Chin-Lan-Pin habrá salido de Guanajay para el Mariel en la mañana de hoy. Aunque se le invitó no ha querido visitar ningun ingenio en Guanajay.

Hoy han entrado en nuestro puerto dos grandes fragatas cargadas de huano del Perú.

En el vapor-correo de hoy se embarca para la Península el magistrado Sr. Estrella.

Y parece que en el que salió anteayer 28 partió el juez de primera instancia del distrito de Guadalupe D. Fabian Folgado, aunque no damos como segura la noticia.

También se embarcan en el correo de hoy el general Merelo, Segundo Cabo que ha sido de esta Capitanía General, y el Rector de la Universidad Sr. Montero Rios, de quien equivocadamente se dijo que lo habia hecho en 15 del actual.

La captura del cura Santa Cruz por el gobierno francés cuando iba á entrar de nuevo en Guipúzcoa, se debe á los delitos de que se habia hecho culpable respecto de súbditos franceses en las incursiones que con sus bandas realizó en Francia.

Hemos tenido el gusto de ver los ya adelantados trabajos para un nuevo y completo *Directorio de la Habana*, y creemos que esa obra superará con mucho á las de igual índole que hasta ahora se han dado á luz aquí, pues será algo más que una nueva recopilacion de nombres y de tarifas. El comerciante, el hacendado y el hombre de negocios en general tendrán en esa obra un verdadero consultor; pero no será ménos útil para algunas otras profesiones, particularmente la industrial. Cada uno de los ramos de la actividad humana que comprende ese trabajo, digno de cualquiera poblacion de primer órden, llevará al frente la historia de sus progresos en esta isla, y, respecto de algunos, un cotejo con los que se notan en otros países. Por último, el nuevo *Directorio* ofrecerá lo agradable junto á lo útil, puesto que contendrá curiosas notas históricas, inéditas en su mayor parte.

Como á las once de la mañana de hoy dos cocheros se enredaron de palabras en la calle de la Habana entre Muralla y Sol, y á tal término de acaloramiento llegaron, que uno de ellos sacó una formidable navaja y dió muerte..... al caballo que tiraba del coche de su contrincante.

La policía echó el guante al *equicida*.

Ha sido enviado á la Cárcel un cochero por faltas graves á un pasajero.

Anuncia *La Iberia* de Madrid de 3 del corriente, que habian sido aceptados por el Consejo de ministros los proyectos que el señor ministro de Ultramar habia formado para atender á las necesidades del archipiélago filipino, y que serian aprobados en detalle, pues, en concepto del colega, están arreglados á las exigencias de la justicia.

"El Sr. Balaguer, añade, se propone enjugar aquella deuda, ya bastante crecida, y satisfacer el importe de las últimas cosechas de tabaco.

Tambien el ministro de Ultramar se ocupó en el Consejo de anteayer del personal que ha de servir los altos puestos en Filipinas, y de la forma en que se ha de organizar la administracion, que será, teniendo en cuenta las naturales diferencias, parecida á la que ha dado á la Isla de Cuba el mencionado ministro."

El *Diario Español* de Madrid da por acordado el nombramiento para el cargo de Intendente de Filipinas del Sr. D. Juan Chinchilla, persona bien conocida en esta isla, donde ha desempeñado algunos importantes cargos administrativos. Pero algun periódico ministerial oponia á esta candidatura otra.

Le Univers de Paris publica el estado de los ejércitos carlistas en el Norte. Dice que cuentan 36,000 hombres. La division navarra tiene 11 batallones, 6 cañones y 300 caballos. La division de Guipúzcoa ocho batallones, dos cañones, un escuadron y cuatro partidas volantes.

La division de Vizcaya se compone de 12 batallones, un escuadron y cuatro cañones. La de Alava de seis batallones y un escuadron. La llamada de Castilla de cinco batallones en formacion, y la de Navarrete ó de Santander de cinco batallones y algunos caballos. Los cañones en el sitio de Bilbao son ocho de montaña, 11 morteros y 16 cañones de 36,

Ponce. Al entrar á caballo en aquella culta villa, tan trabajada por los adelantos principios que allí se han dado á los vientos de la publicidad, estando tendidos tropas y voluntarios en la carrera, un inmenso gentío, que se descubria respetosamente, acudió á ver á nuestra digna primera Autoridad. Al ir á la iglesia, en donde se cantó un *Te Deum* por su feliz llegada, el templo se llenó de personas y en todos los rostros se retrataba la satisfaccion y el contento.

Jefes del partido reformista tan distinguidos como los Sres. D. Juan y D. Enrique Cortada, D. Guillermo Oppenheimer, D. Cárlos y D. Enrique Cabrera, D. Antonio Molina y otros caballeros visitaron atentamente y conferenciaron con S. E. Al regresar el General, estas y otras personas le acompañaron hasta Juana-Diaz donde S. E. les invitó á una comida de 30 cubiertos en que no sólo reinó la mayor armonia sino que hubo brindis muy patrióticos á que se adhirieron los comensales reformistas, manifestándose muy adictos á la Autoridad y ofreciéndole su cordial apoyo para cooperar á la salvacion del tan arruinado en las comarcas del Sur.

Felicitamos á S. E. por el feliz éxito y regreso de su viaje.

—Varias son las últimas reformas que ha iniciado el Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil y que llevará á cabo con su acostumbrada energía.

Por de pronto ha enviado á Guayama un señor ingeniero que se ocupa en estudiar el proyecto de riego de dicho punto y de Arroyo.

En sesion del ayuntamiento de Ponce que ha presidido S. E. se acordó estudiar un proyecto para traer buenas aguas potables á la poblacion y que se construya el puente de la Playa.

S. E. ha hecho sacar á pública subasta la carretera central desde Aibonito á Juana-Diaz y se hará por administracion si no se presentan licitadores.

Tambien ha mandado á un ingeniero estudiar y formar el presupuesto de la carretera de Cáguas á Aibonito.

Ha prometido impulsar los trabajos de los caminos de la Pandura y de Adjuntas.

Finalmente, S. E. ha prometido todo su apoyo al proyecto que tienen los señores Busó y Veve de establecer ingenios contrales en Naguabo y en Fajardo.

Como se vé, el general Sanz, no cesa de trabajar cuanto humanamente puede en beneficio de la prosperidad de Puerto-Rico.

—Por carta que nos escriben de Juana Diaz, sabemos que allí fué recibido con entusiasmo nuestro digno Gobernador Superior Civil. No solamente los habitantes del pueblo sino muchos que vinieron de Ponce, acudieron presurosos á saludar á nuestra primera Autoridad, que cada dia goza de más simpatias por parte de los habitantes de esta provincia. Los voluntarios le tenian preparado un arco formado de palmas y adornado con los colores nacionales, en el cual aparecia una dedicatoria á su primer coronel, el digno general Sanz.

Las señoras y señoritas dieron tambien una prueba de simpatía por nuestro actual gobernante, arrojando ramos de flores desde los balcones al pasar por las calles de aquella poblacion.

Como se vé, el noble pueblo puerto-riqueño premia con su entusiasmo y su cariño al general Sanz los sacrificios que hace por la prosperidad de la Isla.

—La *Gaceta* del 11 publica el siguiente importantísimo decreto sobre los libertos.

Gobierno Superior Civil.—Decreto.—Dictada y sancionada en 22 de marzo de 1873 la humanitaria y benédica ley de abolicion de la esclavitud en esta Isla, publicó este Superior Gobierno, en 20 de abril siguiente, el reglamento provisional para su exacto cumplimiento.

Al redactarlo, tuvo presente mi antecesor, el principio de libertad que dominaba en la ley, y la esperanza sin duda de que la conducta y proceder de los libertos correspondiesen en términos generales á la más lata aplicacion de aquel principio, y á la confianza que inspiraban á la Superior Autoridad de la Isla. De aquí, el que no se pusiese cortapisa alguna á la contratacion; el que no se limitase en nada la libertad por la ley concedida; y el que desde el primer momento fuesen considerados los libertos con los mismos derechos y obligaciones que los nacidos libres en lo relativo al trabajo; y el que ninguna disposicion prudentemente coercitiva, tuviese á precaver de momento y á corregir despues los abusos que á la sombra de tan humanitaria ley, y con perjuicio de los intereses generales, pudieran introducirse.

Resultado de todo ha sido incompleta desorganizacion que sufre la agricultura; lo cual ya ha venido á ser una contratacion hoy despreciada y gravosa para los propietarios, y el cumplimiento del art. 2.º de la ley barrenado en su letra y espíritu.

Es preciso de momento acudir al remedio de tanto mal, accediendo á las justas reclamaciones que de toda la isla se me han hecho; restablecer el imperio de la ley; cortar los abusos al amparo del citado reglamento introducidos, y prevenir puedan reproducirse los grandes males que la agricultura y la sociedad lamentan actualmente.

Para ello, ha de ser una verdad el artículo 2.º de la ley, y los contratos han de tener la duracion en el mismo marcada; han de evitarse las exigencias desmedidas de los libertos, que vengan á imposibilitar la contratacion; ha de vigilarse la conducta de los mismos en la parte que al cumplimiento de los contratos y al espíritu de la ley afecte; ha de evitarse la vergonzosa especulacion á que esto ha dado lugar en algunos puntos con perjuicio de los mismos libertos; ha de procurarse que estos se hallen contratados con personas que respondan de la efectividad de las obligaciones contraidas; y ha de conseguirse, en fin, que esa excepcional clase de la sociedad esté debidamente documentada ya para su propia seguridad y proteccion del Gobierno, ó ya por lo que importar pueda al órden público.

Todas estas necesidades he procurado atender en la disposicion de este decreto, cuyo más exacto cumplimiento recomiendo á las autoridades locales, á los celosos Protectores y Síndicos, y á todos cuantos se interesen en la prosperidad de esta Isla. De esta manera, se verán secundados, los deseos del Gobierno de la República, y dejaré cumplido uno de sus terminantes preceptos.

En su virtud, decreto lo siguiente:

Art. 1º Todos los contratos celebrados por los libertos por consecuencia de lo prescripto en el art. 2º de la ley de abolicion de la esclavitud y que en la actualidad están vigentes, así como los que en lo sucesivo se celebren, se entenderán obligatorios por lo ménos hasta el 20 de abril de 1876.

Art. 2º Los contratos no podrán en manera alguna rescindirse, á voluntad de los contratantes, sino por una justa causa que aprecie con intervencion del Protector ó Síndico correspondiente y propietario, la autoridad local, con recurso de alzada á este Gobierno Superior Civil.

Art. 3º En los 20 dias siguientes al de la publicacion de este decreto, se procederá á una minuciosa y detenida revision de los contratos celebrados ante la respectiva autoridad local y Protectores ó Síndicos de los Ayuntamientos.

Art. 4º Todo contrato que no esté celebrado con arreglo á la ley y que no reuna las formalidades prescriptas en el reglamento de 20 de abril, será declarado nulo.

Art. 5º Igualmente lo será todo contrato en el que las personas que aparezca tener á su servicio un liberto, no reuna las circunstancias de ser propietario, comerciante ó industrial, con posicion desahogada para el exacto cumplimiento de los contratos que celebre. Las autoridades locales y los Protectores y Síndicos vigilarán extrictamente sobre este particular y bajo su estrecha responsabilidad, con el objeto de evitar esa usoria la contratacion ó se haga causa de inmoral especulacion.

Art. 6º Todo liberto que se halle sin contrato ó contratado indebidamente, lo efectuará sin demora con su anterior dueño ó con otra persona, ó será destinado como comunado con el Estado á las obras públicas que este tenga en ejecucion.

Art. 7º Los libertos no podrán exigir jornal más alzado que el que en épocas normales sea comun en cada localidad, descontando de su importe el de la manutencion y vestido si los propietarios se comprometen á mantenerlos y vestirlos.

Art. 8º Será obligacion precisa en los libertos la de trabajar todos los dias no festivos, y en las horas que en cada localidad y segun las épocas sea costumbre efectuarlo los trabajadores libres.

Art. 9º Los libertos quedan obligados á cumplir y observar las disposiciones que adopten los propietarios para el mejor régimen de los servicios contratados, siempre que no se opongan al espíritu de la ley de abolicion y á la cláusulas especiales de cada contrato.

Art. 10. Los libertos viciosos y de conducta inmoral que no se corrijan por las amonestaciones de los propietarios ó de las autoridades, sufrirán la correccion de ocho á cuatro dias de prision con destino á las obras públicas, segun los casos y circunstancias.

Art. 11. Igual correccion sufrirán los que sean desaplicados al trabajo y no llenen cumplidamente el servicio en el contrato convenido.

Art. 12. Los propietarios que en el cumplimiento de los contratos vayan contra la letra y espíritu de estos ó de la ley de abolicion, satisfarán una multa de 30 á 500 pesetas segun las circunstancias que concurran. A instancia del Protector ó Síndico la impondrá el alcalde respectivo con recurso á este Superior Gobierno.

Art. 13. A todo liberto se le facilitará gratis una cédula que se titulará de seguridad y contratacion, en la cual conste la persona con quien se halle contratado y lo demás que contiene el modelo que á continuacion se inserta.

Art. 14. Las cédulas serán puramente locales y no tendrán valor para el tránsito por extrañas jurisdicciones á la de cada liberto.

Ar. 15. Todo liberto que sea aprehendido sin cédula ó con ella en extraña jurisdicion será entregado á la autoridad local respectiva, ante la que justificará tal falta, y no efectuándolo sufrirá la correccion á que se haya hecho acreedor y no exceda de ocho dias de trabajos públicos, siendo entregado al propietario con quien se halle contratado, á obligado á la conduccion legal, si hasta entónces la hubiera eludido.

Art. 16. Cuando un liberto tenga que salir de su jurisdiccion municipal, se le concederá el oportuno pase de acuerdo con el Protector ó Síndico y propietario con quien esté contratado.

Art. 17. Quedan en vigor las disposiciones del reglamento de 20 de abril de 1873 y circulares posteriores que no se opongan al presente decreto del cual se dará cuenta al Gobierno Supremo de la Nacion.

Puerto Rico, abril 10 de 1874.—*José Laureano Sanz.*

CORRESPONDENCIA.

Nueva York 23 de abril de 1874.

Hace dos semanas circularon rumores de que proyectaba hacerse en el Congreso una nueva tentativa en favor de la insurreccion de Cuba, recomendando por la centésima vez el reconocimiento de su beligerancia. Un artículo que en este sentido publicó el *National Republican* de Washington, fué la señal para el movimiento; pero aunque á ella contestaron el senador Carpenter y el representante Mr. Poland, saliendo á la lisa en defensa de los derechos de los rebeldes, la intentona ha fracasado de la manera más ridícula, en medio de silbas de los mismos periódicos americanos. Casi todos los periódicos como el *Tribune*, el *Times*, el *World* y otros que han manifestado simpatizar con los insurrectos de Cuba, no han vacilado en censurar el proyecto presentado por Mr. Carpenter y en atribuir el movimiento á la influencia de los bonos cubanos, y se deja adivinar que la tentativa de reconocimiento no traerá más consecuencias que hacer enfadosa la causa cubana, mostrando los móviles bastardos á que obedecen sus manifestaciones.

Pedia nada ménos Mr. Carpenter que el reconocimiento de la república de Cuba, fundándose en varios *considerandos* tan plagados de desatinos y falsedades que parece imposible que un Senador haya podido redactarlos y presentarlos ante el Senado. En sustancia, viene á decir que ya no es ó ménos que "como quiera que la guerra entre españoles é insurrectos ha durado más de cinco años y España no volverá á restablecer su dominio en Cuba; y como quiera que esa lucha es tan barbara y atroz que horroriza á las naciones civilizadas y Cuba no volverá nunca á pertenecer á España, y considerando que la prolongacion de esa guerra es perniciosa á los intereses del pueblo americano y que España ha de acabar por reconocer la independencia de Cuba, se resuelve reconocer á Cuba como Estado independiente." Este es el espíritu del acuerdo de Mr. Carpenter, capaz de mover á risa á cualquiera que no sea senador americano. El Senado resolvió trasladar la proposicion al Comité de Relaciones Extranjeras, que equivale á darle burlosa sepultura. La verdad, no merecia tanto este desaballado engendro.

El *Tribune* y el *Times* tiraron de la manta y descubrieron el pastel, que no es otro que una especulacion de los propietarios del *Tribune* llama "Caribe," para hacer subir el valor de los bonos cubanos que está hace tiempo por los suelos. El periódico que fundo Horace Greeley dice sin empacho que: "todos los ladrones políticos tienen de esos grabados cubanos, en más ó ménos cantidad, que han ido aglomerando desde el tiempo de Morales Lemus hasta la fecha." Bueno será tener presente esta asercion, que podrá servir de clave en lo futuro á las gestiones que en favor de Cuba libre puedan hacerse en el Congreso.

El *Times*, dedicó al asunto el siguiente suelto de fondo que me parece inspirado en las altas regiones del gobierno:

"El senador Carpenter presentó ayer una resolucion para el reconocimiento de los cubanos como beligerantes. No dudamos que Mr. Carpenter haya obrado en esto de buena fé, pero desgraciadamente se relacionan con esta proposicion circunstancias muy sospechosas. La semana pasada nos informaron que iba hacerse un "movimiento" en favor de Cuba, y que se había "elaborado" un artículo con en apoyo para ese inestimable "órgano del gobierno," el *National Republican*, que publica Murtagh en Washington. Esé parto de las musas vió la luz el lúnes y ayer se enviaron órdenes á Nueva York para comprar oro. El "órgano" de Washington excitaba al congreso á reconocer la república de Cuba y decia: "Puede inferirse que el presidente no perderá tiempo en llevar á efecto una resolucion por el estilo." El ingeniero principal de este movimiento parece ser Casey, de Luisiana, quien se dice que posee medio millon de bonos cubanos y que tiene dos millones más dispuestos para repartir en donde más provecho hagan. El asunto es muy sucio, y lo mejor que pueden hacer los miembros del congreso es no tocarlo, sobre todo si tienen presente los efectos que en la práctica ha de producir el reconocimiento. Con el tendrá España el derecho de visitar nuestros buques en alta mar, como visitábamos los buques ingleses, y el ejército de esta República tendría en cansar una guerra entre los Estados Unidos y España. ¿Es conveniente acaso meternos en semejante embrollo para dar gusto á los tenedores de bonos cubanos?"

El *World* publicó ayer el notable artículo de fondo que traducimos á continuacion:

"Por de contado, no es posible suponer que el Senador Carpenter se haya tomado el trabajo de averiguar las consecuencias probables que Cuba ó los Estados-Unidos reportarian de su brillante empeño en poner término á las relaciones comerciales que hoy existen entre ambos paises, con el reconocimiento por el mundo de una república cubana inaccesible, si no es que pueda llamarse imaginaria. Si al Senador Carpenter no le han calumniado miserablemente, la única cuestion práctica que ha considerado con respecto á Cuba, es la de los bonos de la república cubana. Entiéndase que nosotros no decimos que él tenga interés personal en esos bonos. Pero cuando un simpatizador de los cubanos se lo pone á sus bonos invendibles en la mano, creemos que la naturaleza del senador Carpenter no le permite resistir el impulso generoso que le mueve á dar un empuje á esos bonos para que tengan valor cotizable, por supuesto en beneficio únicamente de los simpatizadores que los tienen y de la causa en cuyo auxilio se emitieron. Esto es magnánimo, no hay duda; pero no es político. Como la carga de caballería de los 600 en Balaklava, "*C'est magnifique, mais ce n'est pas la guerre.*"

"Los intereses que el pueblo de los Estados Unidos tiene entrañados en el bienestar y la producibilidad de la Isla de Cuba son demasiado importantes para que se jugue con ellos, aunque sea por nobles motivos. En el año 1872, el último de que tenemos tablas estadísticas, la Isla de Cuba exportó 690,000 toneladas de azúcar y 200,000 toneladas de mieles. De esta enorme cantidad, un 64 p.% del azúcar vino á los Estados Unidos y sólo un 25 p.% fué á Inglaterra, y recibimos un 91 p.% de las mieles contra 9 p.% que fué á las otras partes del mundo. No queremos ser descorteses con el Senador Carpenter, ni demasiado severos hácia sus amigos que tienen bonos cubanos; pero verdaderamente el grado de comodidad y felicidad humanas que representan estas cuantiosas importaciones de azúcar y mieles es tan considerable, que se nos figura que la extincion repentina de Carpenter y de sus *abonados* amigos, sería para los Estados Unidos una calamidad ménor que la repentina extincion de esos productos. Evidentemente la Gran Bretaña soportaria el buen éxito de Carpenter mucho más cómodamente que los Estados Unidos. Durante la última década la Gran Bretaña ha fomentado asiduamente la produccion de esos artículos de primera necesidad en la vida moderna, dentro de sus propios dominios, facilitando el tráfico y removiendo todos los obstáculos que se oponian al libre cambio de los artículos. Durante la última década hemos matado nosotros con la misma actividad la produccion de estos y de otros artículos necesarios, dificultando el tráfico, desorganizando la sociedad y poniendo todas las trabas á las empresas. En 1863 Inglaterra importó el 34 p.% y los Estados-Unidos el 0 p.% de los azúcares de Cuba. En 1872, Inglaterra, apesar de aumentar en todo ese tiempo enormemente su consumo, pudo reducir su demanda de azúcar de Cuba á un 25 p.%, miéntras que nosotros nos vimos obligados á aumentar las importaciones hasta el 64 p.% de la produccion total de la isla. Esto es, la Gran Bretaña depende hoy mucho ménos y los Estados Unidos muchísimo más de la paz y el órden de Cuba que hace diez años. Hé aquí las tablas, que copiamos de la última compilacion anual de 1873, de los interesantes informes mensuales publicados por la oficina de estadística de Washington:

PRODUCCION TOTAL DE AZÚCAR EN LA ISLA DE CUBA.

AÑOS.	Toneladas.	Paises exportadores. Gran Bretaña por ciento.	Estados Unidos por ciento.	Otros puertos por ciento.
1863	506,000	34	40	26
1864	575,000	37	36	27
1865	620,000	23	54	23
1866	612,000	25	58	17
1867	597,000	30	53	17
1868	749,000	31	54	15
1869	726,000	36	48	16
1870	725,000	37	52	11
1871	547,000	36	62	12
1872	690,000	25	64	11

PRODUCCION DE MIELES EN LA ISLA DE CUBA.

AÑOS.	Toneladas.	Exportaciones. Estados Unidos por ciento.	Otros puertos por ciento.
1863	170,500	77	23
1864	170,000	78	22
1865	185,500	79	21
1866	208,800	84	16
1867	193,500	89	11
1868	259,000	86	14
1869	247,100	85	15
1870	213,400	85	15
1871	152,500	91	9
1872	200,900	91	9

El Senador Carpenter y los que están dispuestos á oirlo harian bien en considerar la luz que estas tablas arrojan sobre la historia y el estado de la insurreccion de Cuba. Estalló en 1868, y pasaron dos años ántes de que produjese, en 1870—71, algun efecto notable en la zafra del azúcar. En ese año la produccion decayó del *maximum* á que había llegado en 1868 al nivel de 1864. Pero el año siguiente, 1871—72, se aumentó de nuevo de cerca de 150,000 toneladas, alcanzando una cifra mucho más alta que en cualquiera de los años anteriores á la insurreccion, lo mismo, en sustancia, que sucedió con la produccion de los mellados. Ahora bien, si se considera que el cultivo del azúcar, más que ninguna otra produccion del mundo requiere órden y paz para su desarrollo, debe confesarse que estas cifras demuestran palpablemente que no es del todo desacertada la opinion que ha formado el *World* de la extension y progreso de la insurreccion cubana. Estas cifras prueban muy claramente que la insurreccion, exceptuando un solo año, no ha afectado seriamente á la regiornnas populosa y productiva de la isla, y que, en vez de ganar terreno, lo ha perdiendo desde el año 1870. Creemos que esta es la verdad, y creyéndolo así, se nos figura que ningun enemigo de Cuba ó de los cubanos puede hacer á aquella ó á estos mayor daño que el que se les haria si los deseos de tan mal informados y temerarios "amigos" como el Senador Carpenter fuese la norma de la política americana."

Esto dice el *World*, y á la verdad que ante las irrecusables pruebas que aduce, los simpatizadores de la insurreccion no tienen argumentos. Y sin embargo, dicen de Washington al *Journal of Commerce*, que el Presidente se propone someter la cuestion de Cuba al Congreso en un mensaje especial, á fin de que la resuelvan los cuerpos colegisladores libérando á él de semejante responsabilidad. A mí me consta que hay algo más que bonos en el asunto, y que se trata de una gruesa suma de dinero que ha de alojar Aldama para repartirsela á los "jefes del movimiento" en Washington. Y como los peticiantes de política que pululan en el capitolio han tenido un gran contratiempo con el *veto* que ha puesto el Presidente Grant al proyecto de ley de los expansionistas, mañanda las esperanzas que tenian de un reparto *gordo* de billetes, ellos se arreglaran de modo que los *paganos* emigrados de Cuba les resarzan del descalabro. Lo que resultará de todo ello es que los laborantes pagarán el gasto sin conocer el fruto, y es tan sumamente dudoso que en las circunstancias actuales el Congreso se arriesgase á sancionar el reconocimiento de beligerancia, cuanto ménos el absurdo de la independencia. Pero como vivo en un mundo de cosas tan raras, como por ejemplo los festejos con que esta las autoridades municipales y hasta el Congreso federal están haciendo á Sir Lambton Lorraine "por haber salvado la vida á los primeros del *Virginius*," debemos prepararnos para todo.

Sir Lambton Lorraine está imitando al grajo de la fábula; pues recibe los plácemes y alabanzas de esta gente como si en efecto hubiese contribuido á evitar el derramamiento de sangre en Santiago de Cuba. No sé como tomarán su arrogante asuncion el almirante D'Orsay y el gobierno á que Sir Lambton sirve; pero no sé porque se me figura que el representante de S. M. B. en Washington no es con mucho gusto la exhibicion que el oficial hace de su persona, y que todavía es ménos agradable para el gobierno americano, por cuanto su presencia y los homenajes que recibe quitan al águila americana parte de la gloria que *era* deber correspondiente únicamente por haber librado de la justicia á los soldados *mas veteranos* al Norte, donde indudablemente se halla el nudo de la cuestion.

* *

Los periódicos franceses les llevan el singular manifiesto que el ministro de Marina del gabinete Pi y Margall ha dado despues de su sumision á don Cárlos. El capitan de navío, señor Anrich, dice que el liberalism e conduce forzosamente al socialismo; que España ha tenido ya los cantonales y que no tardará en ver reproducida la *Commune* de París. A la revolucion, añade, es debida la anarquía de nuestras ciudades, los destrozos hechos en nuestra marina de guerra, la pérdida del crédito y nuestro aislamiento en Europa. Habiendo sido ministro de la república federal, él ha tocado con sus manos las llagas todas de nuestro cuerpo político y social. Al dar hoy el grito de Patria, Religion y Rey, solo pide á Dios que le perdone de su pasado, y á la historia que tenga en cuenta su arrepentimiento.

La España conservadora, la libertad constitucional, que ciertamente es la mejor base de un monarquía, le habrán de perdonar tambien el incremento dado á la revolucion y al carlismo, entre los cuales habia más de un lazo, como lo prueba la conversion de este ministro federal. De todas suertes, su manifiesto ha sido un golpe terrible para estas ideas en España.

* *

Acababa de saberse en Europa la llegada del general Concha á la Habana, y se esperan con ansiedad los primeros resultados de su mando. Es indudable que el partido separatista é filibustero hace un postrer esfuerzo para atraerse el apoyo en Francia y en Inglaterra. Saben sus lectores que hace dos años se publicaba en París por el señor Varela, argentino, una revista semanal ilustrada, con el título de *El Americano*, que aun cuando era favorable á los insurrectos de Cuba, no hacia de esta cuestion uno de los temas constantes de sus trabajos. *El Americano* ha pasado á manos del peruano señor Casos, y desde hace un mes es una trompeta de guerra contra España, y la rebelion de nuestras Antillas tiene en él un enérgico defensor. Iguales esfuerzos se han hecho, aunque inútilmente en Lóndres cerca del *Eco de Ambos Mundos*, y la *Liberté* de París, que en España es carlista, se nos presenta aquí, merced á sacrificios que es difícil adivinar, como el órgano oficial del filibusterismo en Cuba.

* *

Me he detenido en las cuestiones que más interesan á nuestra raza, no solo por esto, sino porque no hay noticias importantes en Europa. Inglaterra espera al czar Alejandro para el cual se han preparado en el palacio de Windsor las mismas estancias que hace veinte años ocupaban el emperador y la emperatriz de los franceses cuando Francia y la Gran Bretaña estaban unidas en la guerra de Oriente. ¿Qué cambios desde entónces! ¡La reina Victoria y el príncipe Alberto colocaban la órden de la Jarretiera al cuello y en la pierna de Napoleon III, ante los magnates de Inglaterra reunidos en la capilla de San Jorge, y hoy, la hija de los czares convertida en duquesa de Edimburgo, representa á la reina de Inglaterra en la solemne ceremonia cristiana en que aquella dá de comer á numerosos pobres el juéves santo en la historica sala del palacio en cuyo frontispicio se elevó el cadalso de Cárlos I.

* *

La lucha entre el Reichstag germánico y el gobierno del emperador sobre la cuestion del efectivo del ejército aleman, camina segun parece á una solucion conciliada. Rompió hoy las hostilidades la comision de la cámara, reduciendo á 360,000 hombres los 400,000 que pedian los generales Moltke y Kameke, y negándose á la exigencia ánti-constitucional de que esta cifra habia de ser permanente durante la paz. El príncipe Bismark amenazó despues desde su lecho de retirarse definitivamente del poder ó disolver el parlamento. Intervino más tarde el emperador Guillermo con un célebre discurso al feld-mariscal Moltke; pero pensando que tal vez habia ido muy lejos, echando su espada en el peso de la balanza y anulando así la libertad del parlamento germánico, llamó al presidente de la asamblea popular, y conviniendo entre tan altas autoridades fijar en 375,000 el efectivo permanente del ejército, con arreglo al sistema militar de Alemania, y dejar la diferencia de esta cifra hasta el efectivo pedido por el gobierno, al voto del Reichstag, variable segun las necesidades de cada año.

En lo que no hay conciliacion es entre el imperio y la iglesia católica, y la prision reciente del cardenal arzobispo de Colonia ha causado una sensacion inmensa en las poblaciones del Rhin. Tambien se complica esta misma cuestion en Austria, donde el conde Andrassy acaba de contestar con una nota muy enérgica á la encíclica dirigida por Su Santidad al episcopado austriaco contra las reformas que quieren hacer esas relaciones entre la iglesia y el estado se hallan sometidas hoy á la cámara de señores del imperio.

* *

Las córtes portuguesas, abiertas con arreglo á la constitucion el 2 de enero, han terminado su legislatura de tres meses, que será la última. Las elecciones tendrán lugar en el verano, y su resultado afirmará al gabinete Fontes de Mello, contra la coalicion de los partidos en la cámara de los pares. El crecimiento del carlismo en España ha venido á hacer revivir las esperanzas completamente muertas del partido miguelista, que 40 años de olvido habia debilitado profundamente en Portugal. Es sabido que una hija de D. Miguel de Braganza está casada con D. Alfonso de Este, que por su abuela, la princesa de Beira es de Braganza tambien. Su hermano, el pretendiente portugués, casado á su vez con una princesa perteneciente á las familias destronadas de Italia, se halla en el campo de D. Cárlos, y si este triunfara en España probablemente veríamos

VENTAS DE CASAS,
FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS.

SE VENDE
un establecimiento de la calle del Obispo con todos sus enseres, pertenecientes á la misma. Impondrán en la misma calle n. 63. 8-28

RELOJERIA.
Se vende una situada en la calle de la Muralla frente al número 51, de Gerardo Solá. En la misma impondrán. 15-22 ab.

Se vende por enfermedad de su dueño y en precio muy arreglado, una fonda con despacho de cantina, situada en buen punto en extramuros. Habana esquina á Amargura, muebleria, informarán. 8 30ab

74 CUBA 74.
Se alquilan habitaciones altas y bajas 8 25 ab

DE MUEBLES.

En la calle de O'Reilly esquina á la de la Habana, altos de la casa que ocupa el establecimiento de ropa El Louvre, se venden algunos muebles á precios módicos. 8 25 ab

Un pianino
del fabricante Gavian, usado, pero en muy buen estado, se vende, en los altos de la casa que ocupa el establecimiento de ropa el Louvre, calle de O-Reilly esquina á la de la Havana. 4d28a.

SE VENDE
por no necesitarlo un juego de palisandro para sala de muy poco uso, y un buen piano sin uso alguno Lamparilla 3, principal, izquierda. 5d28a

DE CARRUAJES.

En la calle de San Luis Gonzaga número 35, se vende, por no tener á donde ponerlas y por realizar, tres duquesas francesas, nuevas y de última moda, con sus arreos ó sin ellos. 8-26

Se vende un carrito de ferrocarril y unos rails pequeños propios para el mismo. Ricla 79, sedería y charolatería de Mestre. 15-22

En la calle de O-Reilly número 39, se vende un tilburi de dos ruedas, muy decente y fuerte, propio para médico ó corredor ó para el campo. 8-26

Se vende, por no tener donde ponerlas y por realizar, tres duquesas francesas, nuevas, de última moda, con arreos ó sin ellos. San Luis Gonzaga 35. 8 30 ab

Se vende un quitrin de forma moderna, con parejo y arreos de plata, todo en buen estado: informarán Habana 111. 4-1 my

ALQUILERES DE CASAS.

La casa Virtudes 36, de 4 cuartos, gas, pozo, etc., se alquila: la llave en la bodega: dos en Obrapía 85 y la anexa, ámbas de dos cuartos, la llave en la bodega: el dueño San Miguel 49, en oro ó su equivalente. 6-28

SE ALQUILAN LAS SIGUIENTES CASAS
Sol núm. 106,
Damas núm. 42,
Aguiar núm. 11,
Obrapía núm. 8,
Bernaza núm. 43.
Impondrán Amargura 31. 30-27 ab

Se alquila la hermosa y fresca casa calle de la Zanja n. 93, con tres ventanas, zaguan, persianas y sala de mármol. Tiene cuartos muy hermosos y muchas más comodidades, toda á la moderna; su alquiler es muy barato: en el núm. 102 está la llave y Neptuno 140, darán razon. 6-30

CASAS DE SALUD,
HUESPEDES Y FONDAS.

QUINTA DEL REY.
DE RAMON VILA.

Calle de Romay entre la del Monte y la Calzada de Cristina.

DESDE 1º DE MAYO PRÓXIMO REGIRÁ LA SIGUIENTE TARIFA.

SUSCRICION DE BLANCOS.

Por un mes	$ 3 --
Por medio año	17 --
Por un año	34 --

DIETAS DE BLANCOS.

En cuarto solo	$ 5 --
Idem de 2 camas	4 --
Idem de 4 camas ó más, ó sea salon	3 --

SUSCRICION DE MORENOS Y CHINOS.

Por un mes	$ 1 50
Dietas de los mismos	1 50

Las enfermedades contagiosas, locuras, ciertos estados graves y una asistencia extraordinaria, serán á precios convencionales.—Habana, Marzo 31 de 1874. —Ramon Vila.—Lorenzo Bertran Rizzo.—Diego García.—Eduardo Belot.

TRENES DE LIMPIEZA.

EL ASTURIANO,
TREN DE LIMPIEZA
DE
LETRINAS, POZOS Y SUMIDEROS
DEJOSE ARIAS,

Belascoain 123, entre Reina y Estrella.

Se reciben órdenes en los puntos siguientes: Salud y Rayo, peletería Mauriqua y Zanja, bodega; Belascoain y San José, café Neptuno y Campanario, bodega, Príncipe y Angeles café. Plaza Vieja del Cristo Sombrerería "El Gallito," Galiano y San José, café Aguiar y Teniente-Rey, café; Reina y Manrique, bodega La Robla. 31-15 ab

EL PORVENIR
TREN DE LIMPIEZA
LETRINAS Y SUMIDEROS
DE
MANUEL BOUZA,
Salud esquina á Oquendo n. 154.

Se reciben órdenes en los puntos siguientes:

San Miguel, esquina á Galiano, fiendita de pipas El Correo; calle Manrique, ferretería: idem Amargura esquina á Compostela, almacen de vivveres: id. San Ignacio esquina á Amargura, almacen de víveres de D. Felipe Perez: idem Tejadillo, esquina á Compostela: idem Habana, esquina á Paula: idem Cuba, esquina á Luz: idem Salud esquina á San Nicolas, bodega Luz, esquina á Habana, colchonería: O'Reilly esquina á Aguiar, tabaquería: Egido 49, esquina á Jesus María: Salud 120, esquina á Oquendo, donde está situado el tren.

En me pone en conocimiento de sus amistades y del público en general. 31-15 ab

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

JARABE BALSAMICO
DE COGOLLOS DEPINO.
Segun formula
Del Dr. Julio Jacinto Le Riverend,
Preparado
Por D. Luis Le-Riverend, farmacéutico.

Botica y droguería de SAN JOSE
Aguiar 106.

Este jarabe balsámico experimentado por su autor en su numerosa clientela, y por otros señores facultativos de la Habana, difiere enteramente de todos los pectorales preconizados hasta el dia, pues cura la mayor parte de las afecciones, pues muchos otros no hacen mas que calmar; las bronquitis, las irritaciones del pecho, las pleuresías, el coqueluche, los catarros crónicos: las toses secas: rebeldes no resisten á su empleo, no pudiendo causar nunca accidentes, pues no contiene ni átomo de ópio. Es además eficacísimo en las irritaciones é inflamaciones crónicas (lentas ó antiguas) del pecho y la vegiga, catarro vesical, reciente ó antiguo, mucosidad de orinas sanguinolentas, dificultades de la vegiga ó sangutinencia de orina, uretral, enfermedades pe los riñones z de prósstata.

Este jarabe reemplaza con ventaja al aceite de bigado de bacalao y á todas las preparaciones de aquitran, asarcote y otros medicamentos á menudo de gusto nesivos y de su digestion difícil.

No más dolores de muelas.
EL ODONTRIALFICO,
bálsamo para impedir la cárie de las muelas y salvar instantáneamente los dolores nerviosos que produce. Botica de San José de LL. Riverend, Aguiar 106.

Vino reconstituyente,
no quina ferruginosa. De venta en la botica de Santa Ana, Muralla 63.

Aceite Arábigo.
Es el mejor preparativo para impedir la caida del pelo y que se vuelva canoso, hacerle crecer y conservarle.

Se vende á tres pesetas sencillas el pomo Botica de San José, Aguiar 106.

De venta en todas las principales boticas de la Isla: en extramuros, botica Aguila de Oro, calzada del Monte esquina á Angeles.

POMADA DE LECCIA.
Esta pomada cura radicalmente los dolores reumáticos por inveterados y rebeldes que sean, jaqueca, dolor de cabeza, dolores óseos, fétidos, ángbiosos de costado, neuralgia, dolores gotosos, parálisis parciales, contusiones, dolores nerviosos, obstrucciones del hígado y del bazo, palpitaciones del corazon, el histérico y los desvanecimientos de cabeza.

El único depósito se halla en la botica de San José de Luis Le-Riverend, Aguiar 106.

Vino tónico,
nutritivo de quina y cacao. De venta en la botica de Santa Ana, Muralla 63.

La esencia de la vida.
Restaura la virilidad é el vigor de la juventud en cuatro semanas, aún de las constituciones más agotadas.

Esta apreciable esencia de la vida deben tomarla todos los que esten para casarse: el éxito es infalible, tomándola segun las instrucciones impresas.

Las mujeres estériles podrán usarla con ventaja.

Unico agente en la Habana, D. Luis Le-Riverend, botica y droguería de San José, Aguiar 106. Se vende á 2 pesos el pomo.

REGENERADOR DEL CABELLO
para restablecer y conservar el color natural del cabello, bigote y patillas sin alteracion de la piel.

Este líquido no debe confundirse con esas tinturas para teñir el pelo, que contienen más ó menos piedra infernal, y que tanto daño hacen y con el uso continuo producen males de consideracion no entra en su composicion ninguna sal de plata ni mercurial: puede usarse sin calentura ni sarpullido, sin lastimar la piel, y tiene la ventaja de restituir al cabello el principio colorante que ha perdido, influirá dosde en el tubo Martinez.

Se vende en la botica de San José, Aguiar 106 es quina á Lamparilla.

Inyeccion anti-leucorrética,
Estas inyecciones quitan las inflamaciones del utero, los dolores y cólicos, de las mujeres las flores de cualquier carácter y suprimen por completo todo género de flujos por antiguos y abundantes que sean, curando en pocos dias con enfermedades mas graves del utero.—Precios, $1 la botella.

Unguento maravilloso.
Para la curacion de toda clase de tumores, como son carbunclos, nabilitas, nacidos, granos, sietecuellos y llagas recientes y crónicas. Vendese á 50 cts. el pomo en la botica de Santa Ana, Muralla 63.

NOTA.—Estos medicamentos se hallarán de venta en Guanabacoa, botica La Reunion, Corral Falso 135.

DESDE 1º DE MAYO PROXIMO REGIRA LA SIGUIENTE TARIFA.

SUSCRICION DE BLANCOS.

Por un mes	$ 3 --
Por medio año	17 --
Por un año	34 --

DIETAS DE BLANCOS.

En cuarto solo	$ 5 --
Idem de 2 camas	4 --
Idem de 4 camas ó más, ó sea salon	3 --

SUSCRICION DE MORENOS Y CHINOS.

Por un mes	$ 1 50
Dietas de los mismos	1 50

Las enfermedades contagiosas, locuras, ciertos estados graves y una asistencia extraordinaria, serán á precios convencionales.—Habana, Marzo 31 de 1874. —Ramon Vila.—Lorenzo Bertran Rizzo.—Diego García.—Eduardo Belot. 17-14 mz

ESTABLECIMIENTO HIDROTERAPICO
DEL
DR. E. BELOT,
Este local cuenta con los aparatos y medios necesarios para combatir las enfermedades en las que se recomienda el USO DEL AGUA; tiene tambien los destinados á BANOS DE VAPOR INHALACIONES, etc; así como un departamento de baños de asco, cómodo y elegante: servido por dependientes de ámbos sexos. El establecimiento se halla abierto desde las seis de la mañana á las ocho de la noche, y su Director recibe en el mismo consultas, desde las siete á las nueve de la mañana, y desde las dos á las cuatro y media de la tarde. 30-14 ab

LOS DUEÑOS
DE LAS CASAS DE SALUD
nombradas QUINTAS DEL REY, GARCINI, SAN RAFAEL Y INTEGRIDAD NACIONAL, se ven en la apremiante necesidad de aumentar los precios, tanto de la suscricion como de las dietas.

Sabido lo fabuloso ha que han llegado los precios de los artículos de consumo y demás necesario á la asistencia de los enfermos, no se hará extraño que nosotros imitemos en alguna parte la conducta del comercio y de la industria. Este estado de cosas nos pone en cruel alternativa de cerrar los establecimientos ó escatimar la asistencia, y antes de optar el primer término que sería nuestra ruina, atendidos los capitales en ellos invertidos y por el seguido que reclaman nuestros sentimientos humanitarios, nos hemos decidido por el único medio racional aun que sensible, el aumento de la tarifa.

En Junio del año pasado, no siéndonos posible adivinar el punto que llegaria el encarecimiento, nos limitamos á un aumento muy pequeño, atendiendo más á los intereses de nuestros clientes que á los propios. Hoy que rentas, víveres, efectos han subido á un doble precio, el aumento de la tarifa, fijado sobre los 3 del año pasado en la suscricion, da solamente un 41½ por sobre los 17 rs. fes. que en mejores tiempos se cobraban.—Esto hará ver que nuestra exigencia comparada con las otras industrias es de sobra prudente y equitativa, y que al hacer alteracion con tanta parsimonia, tenemos siempre más en cuenta los intereses de nuestros suscritores que los nuestros.

— 28 —

llarse tal vez en tranes tan apurados y tan sin saber qué hacerse, que han acabado por decidir meterse en la cama con calentura. Este recurso no tenia que tomarse don Abundio al trabajo de pensarlo, porque se le había venido el sólo encima: el miedo que había pasado la tarde ántes, junto con el susto reciente, con la terrible noche que habia llevado por en medio, y con la incertidumbre de lo que iba á sucederle, hicieron su efecto. Jadeando y trasudando, desplomóse en su sitial, comenzó á tiritar como si saliera de un baño de hielo, mirábase las unas suspirando, y con voz temblona y lacrimosa, clamaba de vez en cuando:

—¡Perpétua!

Pero Perpétua no acudia. Por fin quiso Dios que la viese entrar con una enorme col bajo el brazo y con la cara tan colorada como había sucedido. Aquí fueron los lamentos y cargos del uno, los aspavientos y excusas de la otra.

—Tú sola es quien puede haberle dicho....

—Yo no le he dicho nada.

Cura y ama creian tener razon, y el coloquio se habria hecho interminable si dicen Abundio, convencido de que nada sucedia en limpio, y atento á ponerse en estado de defensa, no hubiera cortado la disputa para mandar al ama que atrancase la puerta, que por ningun motivo la abriese á alma viviente, y que si alguien llegaba á preguntar por él, respondiese desde la ventana que se habia metido en cama con calentura. Dadas estas órdenes, subió renqueando la escalera de su alcoba, diciendo cada tres escalones:—Estoy aviado!—Y se metió de veras en la cama, donde le dejaremos por ahora para ver qué era entre tanto de Renzo.

El cual habia tomado, como alma que lleva el diablo, el camino de su casa, sin haber todavía resuelto lo que debia hacer, pero con ánimo de hacer alguna que fuese sonada. De donde se deduce que los provocadores, los mal intencionados que causan algun daño á su prójimo, son culpables, no sólo del mal que hacen, sino de la vengativa saña que excitan en el ánimo del agraviado Prueba de ello era el pobre Renzo, moro pacífico de suyo, y bonachon al sobrio habia, pero capaz en aquel instante de hacer cualquiera barbaridad. De buena gana se habria plantado en casa de don Rodrigo para echarle mano al pescuezo, y.... Pero la tal casa era una especie de fortaleza, guardada por fuera y adentro por centenares de bravos, en la cual no penetraba sino los amigos y panaguados de toda confianza, y esto no sin ser prévianente registrados de pies á cabeza. ¿Cómo, pues, habia de poderse colar en semejante cueva un pobre artesanillo? Malo si no lo conocian, y peor si llegaban á conocerle. Tentábale el diablo con el propósito de cojer su arcabuz, para esperar tras de una mata á que pasase solo el don Ro-

— 29 —

—¿Qué tal? ¿si decia yo bien que habia misterio en el asunto? pensó Renzo interiormente; y más anheloso todavía de aclarar su sospecha, continuó diciendo al ama.—Mire usted señora Pérpétua, yo sé que usted me quiere bien: dígame usted lo que haya: aváduene usted á salir de este laberinto.

—Triste cosa es haber nacido pobre, hijo mio!....

—Verdad es, repuso este confirmándose más en sus sospecha. Y con la mira de entrar más de lleno en su asunto.—Verdad es, añadió; pero yo creia que precisamente los Curas son los naturales padrinos de los pobres y no su dogal.... ¿Eh? ¿qué dice usted, señora Perpétua?

—Yo, hombre, nada puedo decirte; porque.... porque no sé nada. Pero tén por seguro que el señor Cura, ni á ti ni á nadie quiere causar la menor estorcion.... El no tiene la culpa....

—Pues ¿quien la tiene? preguntó Renzo así como al descuido, pero con el corazon rebozando y el oido alerta:

—¡Cuando digo que no sé nada!.... Pero puedo y debo hablar en defensa de mi señor; porque no quiero oir que nadie le haga cargo de haber hecho daño ni á una mosca.... ¡Pobrecito señor! no tiene más falta que el ser demasiado bueno.... Y si no hubiera en este mundo tanto bribon, tanto tirano, tanto hombre sin ley ni temor de Dios....

—Tiranos! pribones! pensó Renzo, esto seguramente no lo dice por los superiores. Luego, disimulando á duras penas su creciente agitacion:—Vaya, señora Perpétua, repuso; pues dígame usted quién es el que tiene la culpa....

—¡Ah bribonzuelo! tú me quieres sonsacar.... ¡eh? Ya te he dicho que no sé nada.... Y si lo sé, es como si no lo supiera.... Yo soy un pozo cerrado, jestapiado, y aunque me echaran un dogal á la garganta, no me sacarian una palabra del cuerpo.... ¡Bonita soy yo!.... Conque, adios, y busca á otra que la dé de parlachina, no á Perpétua.... Dios te guarde.

Sin más razones, metióse el ama de rondon en el huerto, y cerró por dentro la puerta. Renzo, sin darla más respuesta tampoco, tomó por el mismo camino que habia llevado, pero pasito á pasito para que Perpétua no se enterase de este retroceso; y cuando le pareció que ya el ama no podia oirle los pasos, echóse punto menos que á correr, y en dos brincos plantóse otra vez en casa de don Abundio; llegóse de puntillas al despachito donde acababa de dejarle, y como le viese en él todavía, colósele dentro con resuelto brio, y echando chispas por los ojos.

—¡Eh! ¿qué es eso? ¿qué traes? exclamó alterado don Abundio al verle entrar así.

—¿Quién es ese señor? preguntó Renzo con la actitud y tono de un hombre determinado á obtener una respuesta clara y pronta.

—¡Qué señor!

JARABE PECTORAL CUBANO
PREPARADO
POR
DON LUIS LE-RIVERANT,
SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL.

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder cicatrizante incontestable, y calma muy pronto la tos, por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, sobre todo, en la tisis pulmonar cuando viene acompañada de estos incómodos síntomas, que no dejan descanso á los pacientes.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, al quitarle la tos, les devuelve la calma, procurándoles el descanso necesario para alimentarse.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, unido á las píldoras de YODOFORMO Ferranas, es una poderosísima medicacion para curar la hemotisis, catarros crónicos y agudos, tisis pulmonar y laringea, incipientes, y en general todas las enfermedades del pecho.

PILDORAS DE YODOFORMO,
SEGUN EL PROCEDER
DEL
DR. GANDUL,
aprobadas por la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana.

Estas Píldoras, cuya eficacia está sancionada por la práctica de los más afamados facultativos de Europa, producen unos efectos sorprendentes en los casos en que estan indicados el IODO y el HIERRO, tienen una accion muy marcada sobre la tuberculosis, el cáncer, las escrófulas, la clorosis ó falta de sangre, supresion de las reglas, dolores de estómago, dispepsias, pesantez etc. Su proceder ha sido sometido al criterio de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana y analizadas por una comision de su seno nombrada al efecto, cuya comision produjo un honroso informe, que fué aprobado por dicha corporacion por unanimidad y sin distincion.

Venden en la droguería "La Central," Obrapía 31 y 35; en la botica de "San José," Aguiar esquina á Lamparilla; en la botica y droguería "La Reunion," de Sarrá y Compañía, calle de Santa Teresa. En Villaclara, D. José Silva, y en casas las demás boticas.

De venta en todas las principales boticas de la Isla: en extramuros, botica "Aguila de Oro," Calzada del Monte, esquina á Angeles.

¡AVISO IMPORTANTE!
BOTICA DE
SANTA ANA,
CALLE DE RICLA N. 68,
ENTRE AGUACATE Y VILLEGAS.

Anunciamos al público que en esta farmacia se dan diariamente CONSULTAS MÉDICAS GRÁTIS, de doce á dos de la tarde, y de ocho á diez de la noche; practicándose LAS OPERACIONES DE CIRUJIA que se consideren necesarias.

MEDICAMENTOS ESPECIALES.

ZARZAPARRILLA DE HERNANDEZ, el gran purificador del cuerpo humano, con la que mayores curaciones se han obtenido, triunfando de todos los sistemas depurativos conocidos hasta el dia.

PILDORAS ANTIBILIOSAS, el mejor purgante para estos climas, especialmente para las enfermedades del hígado.

TINTURA MADRE
CONCENTRADA DE ARNICA,
es tan eficaz en los golpes y heridas que con esta casa de familia deben tener un pomo.

POLVOS ANTIHELMINTICOS
PURGANTES,
infalibles para la destruccion de las lombrices; por la bondad de estos polvos, bien se le puede llamar la salud de los niños.

EXPECTORANTE DE POLIGALA
remedio eficacísimo para las enfermedades del pecho, calmando la tos como por encanto.

POMADA DE EXTRAMONIO,
cura las almorranas, calmando la inflamacion y el dolor con suma prontitud.

BALSAMO SEDANTE,
cura toda clase de dolores, con especialidad en el reumatismo, y usando al propio tiempo al interior la Zarzaparrilla de Hernandez, se consiguen curaciones inesperadas.

ELIXIR NERVINO,
calma instantáneamente los dolores de muelas, de los oidos y neuralgias de la cara.

Además existen en este establecimiento un constante surtido de medicamentos extranjeros legítimos de sus autores.—Botica de SANTA ANA, Muralla 68, entre Aguacate y Villegas.

NOTA.—Dichas especialidades se hallan de venta en Guanabacoa, botica LA REUNION, Corral-Falso,—Matanzas, botica y droguería "La Central."—Santiago de Cuba: botica del "Comercio," del Lic. Bottino; y en las droguerias de esta capital y demás establecimientos de farmacia de la Isla.

LOS MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES
De cero á una.
VACUNA DIRECTA DE LA VACA
OBRAPIA 51, Y A DOMICILIO.

POR DEPURATIVO DE GANDUL.
Es el mejor de cuantos medicamentos se conocen para purificar la sangre, como lo comprueban los experimentos comparativos hechos en los hospitales y práctica civil por los más acreditados facultativos de esta ciudad y de órden de la Inspeccion de Estudios de las islas de Cuba y Puerto-Rico, y habiendo salido triunfante de todas las pruebas, esta ilustre corporacion no pudo menos de conceder á su autor privilegio exclusivo, y lo propio aconteció con la Academia Nacional de Medicina y Cirujía de Cádiz.

Las sangas prodigiosas efectuadas en diez y siete años que ondea el dominio público, es la mejor garantia que podemos ofrecer al público. Sin grandes y pomposos anuncios, de los que se sirve el charlatanismo, bastará preguntar á los miles de ejemplares que circulan la Isla, para que respondan entusiasmados elogiando sus virtudes, y podemos presentar testimonios de infinidad de personas que despues de haber tomado infinidad de otros medicamentos de Bristol, la "Zarzaparrilla de Bristol, la "Zarzaparrilla de Lefleur," no han logrado curarse sino con el **DEPURATIVO DE GANDUL**, y esta es la causa de la gran boga que ha adquirido, no sólo en la Isla sino en Puerto-Rico, en España y el Pacífico para donde son muchos los pedidos.

Sirve para curar el mal venéreo por envejecido que sea, fiebres de todas clases, herpes, y todas las enfermedades de la piel, y las que provengan de impureza de la sangre por malos humores adquiridos y heredados. Véndese en las boticas de la Habana y de la Isla. 9ps

RETENCION Y CURA
DE LAS QUEBRADURAS.
En ámbos sexos por medio de los aparatos sistema HOOD, asociado del linimento revulsivo que se prepara en la Calzada de Galiano, BOTICA NUEVA. Estos aparatos son cómodos, ascados, livianos y los mas fuertes que se conocen. Son hechos de un muelle de acero cubierto de goma dura, completamente á las formas que necesita, segun lo requiera la quebradura. En las mismas condiciones tenemos los brageros sistema SHERMAN: estos están cubiertos de goma, para evitar los inconvenientes de los demás brageros, que siempre son destruidos por el sudor, é la vez tienen la ventaja de ser muy frescos y poderse usar en el baño. Calzada de Galiano número 101, BOTICA NUEVA. En la misma se hacen cargo de mandar á hacer PIERNAS, MANOS artificiales y toda clase de trabajos ortopédicos para curar las imperfecciones del cuerpo humano. 1 mes

BOTICA DE SANTO DOMINGO.
27. OBISPO 27.

Se expenden al por mayor y menor los medicamentos siguientes:

POLVOS FEBRIFUGOS
CONTRA LAS CALENTURAS INTERMITENTES FORMULADOS POR EL
DR. CATALA.
Rápido, seguro y eficaz específico para las calenturas de frio, tercianas, cuartanas, etc., y el mejor medicamento para las obstrucciones del hígado y del bazo.

EL FAMOSO
REMEDIO AFRODISIACO,
del Dr. Hollick.
Conocido en todos los países como el mejor y más eficaz específico para la cura de la decadencia de los órganos sexuales. El autor tiene autorizado á la botica de Santo Domingo para su expendio por mayor y menor. A media onza en oro.

PASTA PECTORAL INFALIBLE
Del Dr. Andreu
(de Barcelona.)
Ayudan la expectoracion y mejoran la tisis; la tos, por crónica que sea, si no se cura, se alivia. Es un heróico remedio contra todas las enfermedades complicadas del pecho.

JARABE IODO TANICO
Reemplaza con ventajas al aceite de hígado de bacalao. Los niños y las personas débiles no toman otro reconstituyente más adecuado.

POLVOS CONTRA LAS LOMBRICES
Con seguridad el niño que las tenga las expulsa, se dá en merengues y ninguno deja de tomarlos, le acompaña la copia de la fórmula y el método de usarlos.

RICO VINO DE PEPSINA
Preparado con la legítima malvasía de Sitges. El mejor estomacal conocido: abre el apetito y reconstituye las fuerzas perdidas. A $5 botella.

Pomada antiecfálica y antineurálgica.
del Dr. Catalá.—Eficaz y decisiva para calmar con prontitud y energía las jaquecas, punzadas de clavo, dolores nerviosos, musculares y reumáticos. Goza de mucha reputacion en la Isla. A 0'75.

POLVOS DIGESTIVOS,
ANTIBILIOSOS
Y CONTRA EL ESTREÑIMIENTO CRONICO
DEL DR. CATALA.
Preparados en la botica de Santo Domingo, Obispo 27.

Recomendados en un sinnúmero de enfermedades crónicas, á todos los aperitivos y á los polvos de soda y al bicarbonato.

Para los dolores de estómago, el mejor purgante, el más agradable, el que deja ménos repugnancia; el gusto al tomarlos se puede comparar al que deja el delicioso refresco del Néctar soda.

Los niños no se resisten cuando se les ofrece y se purgan sin cólicos y sin dieta.

Hacen desaparecer los flatos á ventosidades, las acedías, sabidos, vahidos, jaquecas y curan casi todas las dispepsias ó indigestiones. Combaten las diarreas bilinosas rápidamente.

En las enfermedades del hígado é infartos del bazo son excelentes. Abren el apetito á los más decaidos por ser muy digestivos.

Los que padecen por alteracion de mucho derrame de bilis, encuentran inmediatamente un cambio inesperado en salud y en su carácter.

Preservan del marco en las navegaciones y del reumatismo á los marinos.

Sus virtudes desaliterantes de la sangre y de la bilis los hacen servir de preservativo contra la fiebre amarilla, tomándolos como un refresco al mediodia.

Para los estreñidos y los que padezcan de almorranas son eficacísimos y se evitan ponerse diariamente lavativas.

En la composicion de estos polvos no entra el calomelano, ni sustancia drástica, son puramente salinos y se pueden usar y repetir sin inconveniente y á cualquier hora sin guardar dieta. La opinion pública y su grande venta confirman la excelencia de sus buenos efectos.

UNICO DEPOSITO:
BOTICA DE SANTO DOMINGO
POR MAYOR Y MENOR,
OBISPO NUMERO 27.
BOTICA DE SANTO DOMINGO.
OBISPO NUMERO 27.

LIQUIDO ANTI HIDROPICO
SEGUN FORMULA
del facultativo D. Cleto Diaz Acevedo.

Este precioso remedio cura radicalmente los edemas de las piernas y otros varios afectos, como erupciones, escoriaciones, hinchazones, ulceraciones y dolores más ó ménos antiguos y de cualquier naturaleza.

HIDROCELES.
Dicho facultativo, con un método perfeccionado que le es peculiar, ha curado radicalmente de hidroceles, limpias ó complicadas, un gran número de personas de probidad, establecidas en esta capital, constando muchos por anuncios que salieron en los periódicos de esta ciudad.

Vive Dragones 12, esquina á Amistad, y las personas que á continuacion se expresan informan del procedimiento que ha empleado en todas ellas para sus perfectísimas curaciones: calle de Lamparilla núm. 54, D. Melchor Ortiz; O-Reilly, esquina á la de la Habana, D. José María del Campo, Casa Blanca, muelle de Marti y Torreos; D. Pedro Arcano, Aguila 289; D. Jesus Higinio Perez, por él y D. Francisco Cuñé, vecino de Nombre de Dios, en Vuelta-Abajo, Zanja 17; D. Cosme Cabañas, por él y D. Benito de la Vega, ausente, Corralete 57; Antonio Martinez, por D. Hilario Ruiz, ausente, Galiano 134: D. Cándido Hoyos, por él y D. Pedro Dacobo, ausente, Lamparilla 63; D. José María Cuéllar, Obispo 55; D. Benito Suárez, Santiago 28; D. Ramon de la Viña, Amistad 46; D. Pablo Gomez, ausente, Figuras 91; D. José Martinez, cuchillo de la Cabaña, Pabellon núm. 28, capitan D. Juan Rohm y Durán, ausente, café de Tacon; D. Manuel Trujeco, Puerta de Tierra, altos, fonda "Las Veraniegas"; D. José María Yañez y Peña: D. Juan Bonza Mayor, Galiano 94; D. Manuel Perez, Corrales 5, D. Vicente Rodriguez, Corral-Falso de Macurijes; D. Agustin Beltra y Fuensanta, Cuchillo, Aguila esquina á la del Monte 223: señores Zabálaga y compañía, Monte 81; por D. Susano Argüelles, Vedado, ingenio Santa Rosa, en la jurisdiccion de Matanzas: D. Victoriano Gutierrez, Jesus del Monte 415; Angeles 16, D. Diego Trueba, Monte 81; D. Lorenzo Rubio, Amistad 136; D. Miguel Tuero, Aguila 151, D. Salvador Feyrer, por D. Francisco Arias y Arauda, teniente de caballería: D. Francisco Hoyos, Obispo 30; Tenedor Rey 85, D. A. Gomez (bodega), Villaclara, calle de San Juan Bautista 37; D. Faustino Martinez, teniente de Voluntarios, Chavez 9: D. Manuel Gonzalez, Guanabacoa, calle de Vista-Hermosa núm. 19, Catalino Vasallo, con notable, peligrosa y extraordinaria complicacion: Casa Blanca, fonda de Pifierio, D. José Domenito Menduiña: Jesus del Monte núm. 414, (sin operacion) D. Pedro Vaisédo; Anchia del Norte 155, D. Julian Gonzalez Quinquela, quinta á San Isidro accesoria E. D. José Eusebio Gonzalez; Galiano 11, sombrería "La América," D. José Flores Sanchez, Malon 165; D. Andrés Gonzalez; Estrella 169, (sin operacion), José de la Cruz Bolaño; Cerrada del Paseo 5, Francisco Damoranoz; Guanabacoa, Cruz Verde 57, D. Francisco Hernandez Varela; Manrique 42, D. Bonifacio Alvarez; Concordia 58, D. Rafael Sanchez; Zanja 47, D. Antonio Marti; Animas 102, D. Isidro Otero, Obispo 139, D. José Gonzalez: Plaza del Vapor 67 y 68, D. Francisco Villegas, Cruz Verde 57, Guanabacoa: Campanario 15, D. Luis Alvarez Lamparilla 63, D. Florencio Menendez: Amargura 36; D. Juan Bello; Monte 347, D. Felix Grimalt: San Miguel 38, D. Antonio Arrióngas: Amistad 84; D. Calixto Gonzalez; Accesoria de Tacon, venta de tabaco frente al Louvre D. Ramon García; Galiano esquina á Virtudes, sombrerería, D. Juan José Achurias; Escobar 95, D. José Costales; San Luis Gonzaga 7, D. Juan Rubira; Villegas 87, D. Lorenzo Alonso, O-Reilly 29, D. Fernando García; Matanzas, calle del Medio 41, D. Antonio Palacios; Obispo 28, D. José Menendez; Mauriqua 10, D. Antonio Gonzalez: Tenerife 21, accesoria B, D. Ricardo Ramos; Animas 102, D. Ramon Pozos. ms

COSMETICO
DE PEÑARANDA.
PARA TEÑIR EL PELO.
Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro; con otros es necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesite estuviese fluxionada ó con alguna indisposicion, no podria emplearle porque le perjudicaria, con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.

Este tinte, empleado para la CABEZA, PATILLAS, BIGOTES Y CEJAS, es casi instantáneo su buen efecto.

El modo de usarlo se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA DE LIQUEN ISLANDICO
remedio infalible para la tos, los catarros por enérgicos que sean, y para todas las enfermedades del pecho, á 2 cts. el frasco.

Aceite de almendras puro, en pomitos de á 2 reales fuertes, y botellas á 60 cts.

BOTICA DE SANTA CLARA,
San Ignacio n. 44, esquina á Obrapía.

PRIMERA AGENCIA
DE
POMPAS FUNEBRES
DE
D. RAMON GUILLOT,
Aguiar 72, esquina á San Juan de Dios.

Este establecimiento, único de su propiedad, se halla expresamente surtido para el buen desempeño del servicio fúnebre, desde el ataud, las administraciones, cuitierro y honras por humildes que sean hasta las más suntuosas que puedan hacerse en las principales ciudades de Europa y América.

En este establecimiento es donde únicamente existe el depósito de los elegantes y ligeros sarcófagos, metálicos últimamente inventados, que cierran herméticamente, pudiéndose conservar el cadáver en la casa todo el tiempo que se desee sin necesidad de embalsamamiento.—Tambien se venden adornos dorados y plateados para los de madera.

Se reciben las órdenes de los que se sirvan ocuparle en dicho tren á todas horas y para todos puntos. Precios al alcance de todos. 1ms.

A LOS FABRICANTES
DE TABACO.
Barniz mágico, para mejorar el color y aroma del tabaco sin que pierda nada en al quemar y gusto.

Es incalculable el beneficio que con esta preparacion recibe el tabaco, puesto que el de más mal color queda de un hermoso colorado oscuro.

Probad, fabricantes, no desechela con ajenas prevenciones y os convencereis del adelanto en vuestro giro.

De venta en los puntos siguientes:—Baratillo número 6.—Bermaza número 10, y Calzada del Monte número 112. 15 23 ab

PAPEL DE DIARIOS.
Se compra en todas cantidades en la sedería y chocolatería de Mestre, Ricla 79. 30 41 ab

Alpargatas valencianas.
Por mayor y menor.
De venta en la calle del Inquisidor núm. 9, almacen de víveres de P. Escofet y cp. 30 17 ab

TALLER DE ENCUADERNACION.
TENIENTE-REY 74.
ENTRE AGUACATE Y COMPOSTELA.
(Antes Villegas 52.) 8 29ab

COBRE VIEJO.
Se compra en grandes y pequeñas partidas á los precios más altos de la plaza y al contado. Dirigirse Bernaza 3, establo de carruajes. bym1d21a.

LA CONFIDENCIA MUTUA.
AGUIAR 91,
entre Muralla y Teniente Rey.
COBRANZA DE TODA CUENTA CORRIENTE DUDOSA O MOROSA.

Es la pequeñez del local de la calle de San Ignacio núm. 142, donde por unos años estuvo establecida la oficina de esta agencia, la ha trasladado á la antigua residencia, calle de Aguiar núm. 91, entre Teniente-Rey y Muralla.

Debo hacer presente al público que nada tiene de comun esta agencia con la de las Confidencias que existe hoy en dicha calle de San Ignacio núm. 142.—Meliton Fonacota. 60 19 ab

COMISION CENTRAL DE COLONIZACION.
Cumpliido ventajosamente el plazo de un mes concedido á los patronos de asiáticos prófugos para que mañanen pasar al Depósito de esta capital con el objeto de revistar los que en él se encuentran como procedentes de la Brocha Militar del Retiro de órden del Excma. Sr. Presidente se ruega á los patronos por Es dias más á contar de la fecha para que diariamente puedan concurrir los patronos al expresado Depósito, pues pasado el plazo se verá en la necesidad de publicar otra nota, pudiendo advertirse que á las cinco de la tarde hora en que se retiran los asiáticos de los trabajos pueden revisarse á las parejas del Depósito; en concepto, que, transcurrido el plazo marcado se procederá á la recontratacion de ellos ó demás á que haya lugar.

Habana 24 de abril de 1874.—El secretario, José Ramon Cabello. 15